

Informe anual

Memoria de sostenibilidad y de buen gobierno corporativo

Ejercicio **2022**



Informe anual

Memoria de sostenibilidad y de buen gobierno corporativo

Ejercicio
2022

Documento aprobado en la Junta General Ordinaria de Mutualistas
el 11 de julio de 2023

Índice

- 1** Presentación
- 2** Gobierno corporativo
- 3** Comprometidos con nuestros mutualistas
- 4** Comprometidos con nuestras personas trabajadoras
- 5** Comprometidos con la sociedad
- 6** Anexos





Presentación





Fernando Casado Juan

Carta del Presidente

Apreciado mutualista,

Presentamos la Memoria Anual, que recoge la información referida al ejercicio 2022, primer año de mi presidencia al frente de Asepeyo; un año en el que la situación económica mundial es volátil, incierta y hasta un punto preocupante.

Efectivamente, hay dos medidas, como son la inflación y el tipo de interés, que pueden ir condicionando la evolución del desarrollo económico. A estas dos medidas hay que sumar la actual guerra entre Ucrania y Rusia, que está provocando un incremento de precios en ciertos productos y, fundamentalmente, en el precio de la energía.

Respecto a la inflación, no se prevé una reducción sustancial, sino que las previsiones del Banco Mundial y de las principales instituciones económicas más bien coinciden en que se va a mantener y que quizás se pueda reducir algo en 2024.

A nivel nacional, sí que se está produciendo una reducción significativa, y a finales de junio se ha situado en el 1,9%, gracias a la moderación de los precios de los carburantes, de la electricidad y de algunos alimentos. No obstante, la tasa de inflación subyacente se sitúa en el 5,9%, lo que indica que puede haber un cierto repunte de ésta a partir de septiembre.

Con relación al tipo de interés, se ha producido un incremento que está condicionando todo el contexto financiero, pues en poco tiempo ha pasado de un interés negativo a uno donde el euríbor se ha situado en el 4%. Y hay que tener en cuenta que tanto el Banco Central Europeo como la Reserva Federal mantienen la posibilidad de seguir subiendo el tipo de interés para poder afrontar la tasa de la inflación, que en la eurozona es del 5,5%.

Sin embargo, y a pesar de todo ello, se está produciendo una revisión al alza de las previsiones de crecimiento del PIB para este año, estimándose que se pueda alcanzar un 0,9% en la eurozona y un 2% en nuestro país (se estimaba anteriormente un 1,3%); donde las exportaciones (que crecían un 10,2% interanual en el primer trimestre del año) y la disminución de los precios de la energía y el turismo están propiciando un incremento del PIB por encima de otros países europeos, y eso a pesar de que la demanda nacional lleva dos trimestres en retroceso. Entre el cuarto trimestre del 2022 y el primer trimestre del 2023 acumula un descenso superior al 1,5% en términos reales.

En conjunto, **se puede considerar que la evolución de la economía española ha sido mejor de lo que se esperaba**, aunque se estima una ligera reducción del crecimiento del PIB para 2024, debido, principalmente, al impacto del alza de los tipos de interés, cuyos efectos se esperan, fundamentalmente, para el próximo año.

Por otro lado, me gustaría comentar que desde enero de este año tengo el honor de presidir la

Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT), que me permite formar parte del Comité Ejecutivo y de la Junta Directiva de la CEOE. Gracias a esta presidencia he podido profundizar en las necesidades y características del sector con la voluntad de que, entre todas las mutuas que integran la Asociación, podamos revalorizar el papel tan importante que realizamos en mejorar la sanidad del país. Es relevante que, en este contexto, en el acuerdo entre la patronal y los sindicatos para los próximos tres años, se ha introducido un artículo en el que se abre la posibilidad de que las mutuas podamos realizar tratamientos de traumatología en las bajas de incapacidad temporal por contingencias comunes.

Siguiendo **con la gestión del sector de mutuas, cabe destacar que, durante el ejercicio 2022, se han realizado más de 23 millones de actuaciones sanitarias**, en los centros asistenciales y hospitalarios del conjunto de las 18 mutuas que lo forman, que han protegido casi a 19 millones de trabajadores del régimen general y a 3 millones de autónomos. Esto en un año en el que la siniestralidad aumentó un 5,2%, si bien se debe observar dentro del contexto de un ejercicio en el que se produjeron incrementos de actividad y ocupación.

En mi primera carta como presidente de Asepeyo, quisiera incidir en los valores que han impulsado siempre la actividad de la Mutua: el cuidado de la salud de los trabajadores protegidos buscando la excelencia, innovando y siempre pensando en las personas. Estos valores, junto con los criterios de integridad, solvencia, y transparencia en la gestión de los recursos, son los pilares que han fundamentado la historia de Asepeyo y que forman parte de su ADN.

Me gustaría resaltar las inversiones llevadas a cabo en el año 2022. **Asepeyo, en este ejercicio, ha invertido más de 18 millones de euros en 126 proyectos**, dirigidos tanto a la creación de nuevos centros como a la adquisición de equipamiento sanitario innovador para nuestros hospitales y centros asistenciales.

También mencionar la **“Ruta 151”**, una unidad móvil de eventos itinerantes para la información y sensibilización en materia preventiva. En ella se recrea un espacio virtual laboral inmersivo, convirtiéndose en un entorno idóneo para difundir las buenas prácticas y los proyectos de investigación y desarrollo en prevención de riesgos laborales.

Como verán a lo largo de este informe anual, la actividad de Asepeyo no se limita a la gestión eficaz de las prestaciones encomendadas y a ofrecer una asistencia sanitaria de calidad a nuestros trabajadores protegidos, sino que también procuramos impactar positivamente en la sociedad con nuestra actuación de materia preventiva, promoviendo el trabajo seguro y prestando asistencia a los accidentados en situación de dependencia.

Aprovecho para agradecer, en nombre propio y de la Junta Directiva, su confianza y apoyo, así como reconocer al personal de la Mutua por su trabajo y dedicación.



Alejandro Iñareta Serra

Carta del Director Gerente

Apreciado mutualista,

Esta memoria de Asepeyo del ejercicio 2022 es un reflejo de los resultados de gestión que ha obtenido la Entidad y que nos siguen consolidando en primera línea dentro del sector de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Desde una perspectiva global, el 2022 ha sido un año de transición entre la salida de la pandemia y un nuevo ciclo expansivo marcado por la elevada incertidumbre. A pesar de ello, la positiva evolución de la afiliación en España y la mejora de la fracción de cuota para la financiación de las funciones atribuidas a las mutuas en contingencias comunes han contribuido positivamente. **El resultado consolidado de la Mutua en 2022 ha alcanzado los 179 millones de euros**, de los cuales la contingencia profesional aporta 408,7 millones de euros y la contingencia común un déficit de 233,5 millones de euros. El cese de actividad de autónomos obtiene casi cuatro millones de euros.

En contingencia común, la aplicación del coeficiente del 0,06 sobre la cuota íntegra ha ayudado a rebajar la importante pérdida que sigue generando esta contingencia al conjunto del sector. Hay que destacar que, al margen de la financiación específica para las mutuas, preocupa la tendencia al alza del número de procesos iniciados de incapacidad temporal por contingencia común en el

país. En 2022 se han extendido 6,9 millones de bajas en España, un 28% más que en 2021, y con un coste directo para las empresas y las mutuas de 21.527 millones de euros, un 14% más respecto al ejercicio precedente (2021). Es necesario seguir impulsando medidas orientadas a mejorar la eficiencia, tanto en la vertiente de colaboración asistencial con los diferentes Servicios Públicos de Salud como en la reducción de las cargas administrativas vinculadas a esta prestación.

La actividad sanitaria continúa siendo, junto a la prevención y rehabilitación, nuestra razón de ser.

En el ejercicio 2022 se han realizado 205.000 visitas iniciales (+6,2% vs 2021), 475.000 visitas sucesivas (+7,3% vs 2021) y 585.000 sesiones de rehabilitación (+20% vs 2021). Las intervenciones quirúrgicas realizadas en nuestros tres hospitales han alcanzado las 6.016, un 14% más respecto a 2021. Los valores registrados en la actividad sanitaria siguen siendo inferiores a los niveles del periodo prepandemia (2019), en parte motivados por la bajada de la siniestralidad como consecuencia de la potenciación del teletrabajo a nivel nacional.

Respecto al colectivo protegido, se ha situado en un valor medio anual de 2.871.658 trabajadores, de los cuales 2,4 millones pertenecen al régimen general y prácticamente medio millón son autónomos. **El crecimiento de los trabajadores por cuenta ajena en Asepeyo se ha situado en el 4,5%**, siendo del 2,9% en el conjunto del Sistema de la Seguridad

Social. Con estas cifras, la cuota de mercado de la Mutua a nivel nacional se sitúa en el 14,27% y el volumen de ingresos, por primera vez en nuestra historia, ha superado la barrera de los tres mil millones de euros.

También, en el marco del propósito, cultura y visión estratégica de la Mutua, se sigue avanzando en la mejora continua en responsabilidad social y aportación de valor sostenible. En este sentido, destacar **la adhesión y apuesta firme de Asepeyo con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas** (UN Global Compact) y su contribución a diez de los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible (ODS) que fija el propio documento a nivel mundial.

Para finalizar, quisiera destacar la voluntad de la Mutua de desarrollar soluciones que favorezcan la mejora social de los colectivos que protegemos, tanto en el ámbito sanitario como prestacional. En tiempos complejos es necesario actuar con determinación, pero manteniendo el rigor y la prudencia en la gestión que siempre han caracterizado a Asepeyo. Así el futuro estará garantizado.

Principios y valores

¿Quiénes somos?

Una mutua solvente, comprometida, innovadora, responsable y transparente.



Nuestra misión

Cuidar de la salud de los trabajadores.

Nuestra visión

Prestar un servicio excelente, innovador y comprometido con las personas que nos impulse como aliado estratégico en salud y cultura preventiva.

Nuestros valores



Vocación de servicio

Procurar la obtención de máximos estándares de calidad en la experiencia de cliente.



Contribución social positiva

Aportar valor a la sociedad promoviendo la implantación de buenas prácticas medioambientales.



Orientación a las personas

Promover relaciones basadas en la confianza, el respeto mutuo y la escucha activa.



Integridad y legalidad

Actuar con humanidad, ética y honestidad, siempre cumpliendo con la legalidad.



Eficiencia en la gestión

Administrar los recursos de forma prudente, con criterios de sostenibilidad y transparencia.



Innovación

Maximizar la innovación orientada a la satisfacción de necesidades reales, mejorando constantemente el servicio, instalaciones y equipamiento.



Trabajo en equipo

Procurar la integración de cada uno de los profesionales en la estrategia general de la empresa, promoviendo el trabajo colaborativo entre equipos y departamentos.

Estrategia, Logros y Retos

Desarrollamos nuestra actividad bajo un sistema de gestión basado en la responsabilidad social, cuya política está integrada con el resto de sistemas de gestión certificados y que desarrolla los principios rectores y compromisos asumidos.

Puede consultarse en la web, en el apartado de Responsabilidad social corporativa.



Plan Estratégico 2021-2023

El ejercicio 2022 ha sido el segundo año de implantación del actual plan estratégico, inicialmente condicionado por la pandemia de la COVID-19, pero que va mucho más allá de sus consecuencias inmediatas, y que da respuesta a cuatro objetivos clave:



1. Solvencia económica



3. Cultura corporativa y sostenibilidad



2. Excelencia en el servicio



4. Innovación

Logros más relevantes de 2022

Orientación al mutualista y usuario

- Consolidación de sistemas globales de atención al usuario: cita previa administrativa y ampliación de la atención telefónica.
- Índice de satisfacción de usuarios de 8,11 sobre 10.
- Incremento de la autogestión y portabilidad de los trámites del usuario y mutualistas en la plataforma Asepeyo Oficina Virtual.
- Implantación de un sistema de registro por identificación facial en la plataforma del paciente mi Asepeyo.
- Suministro de material de botiquín junto con el dossier de bienvenida a nuevos mutualistas.

Asistencia sanitaria

- Creación de la Unidad de Salud Mental para atención en la contingencia profesional.

- Centralización, control y autorización desde la Mutua de las intervenciones quirúrgicas que se realizan con medios ajenos.
- Explotación y análisis diario de indicadores de gestión y actividad en el programa de historia clínica.
- Índice de satisfacción de atención sanitaria de un 8,50 sobre 10.

Prevención de riesgos laborales

- Programas del Plan General de Actividades Preventivas aplicados a 9.331 empresas (1.030.910 trabajadores).
- 18 localidades visitadas por la Unidad móvil expositora (Ruta 151), con la participación de 786 empresas asociadas y 1.881 asistentes.
- Desarrollo de 5 nuevas experiencias de realidad virtual en los ámbitos de la prevención y los hábitos saludables (riesgos eléctricos, lesiones oculares, extinción de incendios, explosiones y trabajos en solitario) y 3 e-learning para la



difusión de buenas prácticas en prevención: Buenas prácticas para la realización de inspecciones de seguridad en obras de construcción, Hábitos saludables en el ámbito laboral y Buenas prácticas para disfrutar de una alimentación saludable.

- Premio Prevencionar a la Investigación en Prevención 2022. Aplicación de la cámara acústica a la higiene industrial.

Acción social

- Concesión de 216.332,97 euros en prestaciones complementarias.

Infraestructuras y equipamientos

- Inversión de más de 18 millones de euros en mejorar la red asistencial y los equipamientos de la Mutua.
- Adquisición de 3 uds de RMN de bajo campo para extremidades para los centros de Sagrera (Barcelona), Alicante y Málaga.
- Sustitución de luminarias tradicionales por led en todos los centros asistenciales.
- Completada la certificación energética para la totalidad de los centros y auditado el 86 % del consumo energético de la Mutua.

Transformación digital

- Puesta en marcha de la nueva aplicación que gestiona la afiliación y la cotización.
- Implementación de un servicio de gestión de identidades.
- Despliegue de nueva red de comunicación y transporte de datos.
- Proyecto de optimización del servicio de impresión y digitalización de documentos.
- Asepeyo galardonada con el Premio Aster de ESIC Catalunya en la categoría de 'Innovación digital' y finalista en los Premios CIO 100 Awards.

Calidad, responsabilidad social y gestión ambiental

- Consolidación de los sistemas de gestión por procesos, plasmado en el Mapa de procesos, y de riesgos en la operativa de la organización. Identificados planes para mitigar riesgos no asumibles.
- Se ha caracterizado la contribución de Asepeyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y establecido un cuadro de mando para su seguimiento.

Recursos Humanos

- Diseño de las dimensiones de evaluación de potencial y rendimiento para la implantación del mapa de talento corporativo.
- Implantación del nuevo plan de inmersión para médicos de centros asistenciales.
- Desarrollo, por primera vez, de la Semana del Bienestar.
- Consolidación de la Comunidad SAE (Servicio de Atención al Empleado) a través del canal webinar.

Transparencia y Cumplimiento

- Consolidación del Modelo de cumplimiento de la Entidad.
- Consolidación del Portal de Transparencia y del Canal Ético.
- Consolidación de los Comités de Auditoría, Cumplimiento y Nombramientos y Retribuciones.
- Formación en Prevención de Riesgos Penales dirigida a toda la Organización.
- Implantación de la Política de Gestión del Conflicto de Interés.



Retos para el 2023

Orientación al mutualista y usuario

- Implantación de un sistema de gestión de turnos y cartelería digital en todas las dependencias asistenciales de la Mutua.
- Análisis cualitativo y cuantitativo de la satisfacción del mutualista.
- Implantación de un sistema para la gestión de la relación con el mutualista.

Asistencia sanitaria

- Desarrollo e implantación de un nuevo modelo de gestión sanitaria en contingencias comunes.
- Nuevo rol de la Dirección de Enfermería que integre contingencias profesionales y comunes.
- Adaptación de la receta electrónica en el programa de registro de historia clínica.
- Desarrollo de una estrategia orientada a la seguridad del paciente.

Prevención de riesgos laborales

- Promoción y difusión de buenas prácticas preventivas mediante el acercamiento de la unidad móvil itinerante a 18 nuevas localidades en el territorio nacional.
- Implantación de mejoras en la plataforma e-learning orientadas a la gestión de contenidos y a un nuevo proceso de autoinscripción de los trabajadores.
- Presentación de la nueva herramienta Cámara química / VECA System en empresas asociadas, para sensibilizar sobre la exposición a agentes químicos.

- Promoción de la seguridad y salud en el trabajo a través de la celebración de la 11ª Edición de los Premios Asepeyo Antoni Serra Santamans a las mejores prácticas preventivas.

Prestaciones

- Reingeniería de los procesos de prestaciones económicas con orientación al cliente externo e interno.
- Incrementar la digitalización de las contingencias profesionales.

Acción social

- Incrementar el número de ayudas en prestaciones complementarias dirigidas a los lesionados tributarios.

Infraestructuras y equipamientos

- Apertura del nuevo centro asistencial en Chamartín.
- Reforma integral del centro asistencial de Pontevedra.
- Traslado a un nuevo centro asistencial en Badalona y en Algeciras.
- Creación de un nuevo servicio de fisioterapia en el centro asistencial de Soria.
- Transformación de equipos de radiodiagnóstico analógicos a tecnología digital.
- Adquisición de equipos radioquirúrgicos, de RX portátiles y ecógrafos de altas prestaciones para los hospitales de la Mutua.
- Implementación del proyecto de Telecirugía y mentoring en los Hospitales de Coslada y Sant Cugat.

Transformación digital

- Análisis de nuevos módulos de eFinanzas.
- Despliegue de un nuevo suministrador de comunicaciones unificadas.
- Despliegue de una nueva plataforma corporativa que mejora la navegación.

Calidad, responsabilidad social y gestión ambiental

- Mejorar la comprensión del impacto y gestión de nuestro entorno.
- Apoyo técnico a la reflexión del nuevo plan estratégico y análisis de asuntos relevantes para los grupos de interés de la Mutua.
- Renovación de las certificaciones de los sistemas de gestión.

Recursos Humanos

- Consolidación del plan de sucesión y relevo directivo de la Mutua.
- Inicio de la nueva promoción del programa de desarrollo de identificación de potencial, Telémaco, para puestos clave de la Mutua.
- Elaboración de un proyecto de bienestar para la plantilla.
- Desarrollo de una campaña específica para la prevención de las situaciones de violencia contra los profesionales de la Mutua.

Transparencia y Cumplimiento

- Integración del Mapa de Riesgos Penales en el Sistema de Gestión de Riesgos.
- Revisión del Modelo de Gobierno Corporativo.

Grupos de interés

Identificación y gestión de los grupos de interés

En Asepeyo nos comprometemos con nuestros grupos de interés y queremos aportarles valor compartido y contribuir al desarrollo sostenible.

Grupos de interés identificados por la organización

- Personas trabajadoras
- Trabajadores protegidos
- Empresas mutualistas
- Trabajadores autónomos
- Asesores laborales
- Proveedores
- Órganos de gobierno y participación
- Administraciones públicas
- Sector de mutuas
- Comunidad y Sociedad

De manera continuada, se analiza el impacto de la Mutua sobre sus necesidades y expectativas, información utilizada como elemento de entrada en cada proceso de reflexión estratégica y para fijar los objetivos de nuestro sistema de gestión certificado IQNet SR 10.

Comunicación con los grupos de interés

La comunicación fluida con los grupos de interés es indispensable para mejorar la experiencia en su relación con la Mutua. Se realiza mediante los siguientes canales:



Web

Es uno de nuestros principales canales de comunicación y gestión con los usuarios.

- Usuarios: **1.980.353** (+49,43%)
- Sesiones: **2.810.809** (+ 7,72%)
- Nuevos usuarios: **1.929.543** (+49,56%)



Espacios digitales de usuarios registrados

Se han ampliado las prestaciones de la plataforma Asepeyo Oficina Virtual:

- Solicitud del subsidio de riesgo durante el embarazo y la lactancia natural.
- Solicitud de prestación de pago directo por contingencia profesional.
- Acceso a las solicitudes de cese de actividad y ceses extraordinarios de actividad para el trabajador autónomo.
- Creación del Campus Prestaciones.



Redes sociales

Siguen siendo canales de comunicación eficaces y rápidos, que nos permiten difundir la información más actual y tener un contacto directo con el usuario mediante la resolución de incidencias y respuesta a sus dudas.



LinkedIn: **23.734** (+17,14 %)



Youtube: **7.646** (+24,43 %)



Instagram: **2.154** (+13,07 %)



Twitter: **6.177** (+0,45 %)



Facebook: **3.155** (-2,17 %)



Sesiones y jornadas virtuales por webinar

Durante el 2022 se ha seguido potenciando el uso de espacios virtuales para el desarrollo de jornadas informativas, especialmente aquellas relativas a prevención y prestaciones.

- Webinars realizados: **41**
- Número de asistentes: **10.666**



Revista Azul para pacientes y usuarios

Revista corporativa, de periodicidad bimensual, con edición impresa y digital, accesible a través de código QR y desde la web corporativa. Acerca los servicios, proyectos e información relevante de la Mutua a pacientes y usuarios.



Servicio de Atención al Usuario

Este servicio da respuesta a todos los usuarios que contactan con Asepeyo a través de los distintos canales de atención, incluyendo la cuenta de twitter @asepeyoresponde y la gestión de reseñas publicadas en Google de la red asistencial. Asepeyo, además, cuenta con un sistema de atención a las quejas y reclamaciones. Éstas se abordan contrastando la información con las partes implicadas y manteniendo la interacción con el usuario, para delimitar el alcance y contrastar la objetividad. La encuesta de satisfacción de usuarios incluye una pregunta relativa a esta gestión específica de la Mutua.

Llamadas telefónicas	265.968 *
Solicitudes de atención	41.752
Reclamaciones	2.121
Quejas	554
Chats on line	20.029
Tweets	29
Reseñas Google	798

*El incremento respecto al año anterior de un 189 % se debe a que el valor de 2022 refleja el número total de llamadas recibidas, tanto al SAU como al teléfono único para personas usuarias y pacientes.

Índice de satisfacción de usuarios de 8,11 sobre 10.



Informe anual memoria de sostenibilidad y de buen gobierno corporativo

Tras la Junta General de cada ejercicio se publica este informe con la actividad realizada por la Mutua y sus estados contables, que incluye la memoria de sostenibilidad. Se pone a disposición de todas las empresas asociadas y se publica en la web, así como en el Registro de Memorias de Responsabilidad Social, dependiente del Ministerio de Trabajo y Economía Social. Este documento se dirige a todos los públicos.



Memorias de los hospitales Asepeyo

Informe sobre la actividad asistencial de los hospitales de la Mutua. También se pone a disposición de todas las empresas asociadas y se publica en la web.



Canales internos

Con el objetivo de garantizar el buen funcionamiento de los flujos de comunicación interna, la Mutua cuenta con distintos canales dirigidos a las personas trabajadoras, apostando por la comunicación digital: intranet, newsletter, portal del empleado, foros, etc. que permiten monitorizar los datos y mejorar la estrategia.







Órganos de gobierno

Los órganos de gobierno de Asepeyo son la Junta General, la Junta Directiva y el Director Gerente.

Junta General

Es el órgano superior de gobierno de la Entidad, estando integrada por todas las empresas. También forma parte de la misma un representante de los trabajadores al servicio de la entidad.

Se reúne, con carácter ordinario, una vez al año, para aprobar el anteproyecto de los presupuestos y las cuentas anuales, y con carácter extraordinario las veces que sea convocada por la Junta Directiva.

Designa y renueva los miembros de la Junta Directiva, y es informada sobre las dotaciones y aplicaciones del patrimonio histórico, la reforma de los estatutos, la fusión, absorción y disolución de la Entidad, la designación de los liquidadores y la exigencia de responsabilidad a los miembros de la Junta Directiva.

Junta Directiva

La Junta Directiva tiene a su cargo el gobierno directo de la Mutua. Está formada por entre 10 y 20 miembros, de los cuales 19 son empresas asociadas, designadas por la Junta General, y 1 es

el representante de los trabajadores, que también forma parte de la Junta General. El nombramiento de los miembros de la Junta Directiva está supeditado a la confirmación del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a excepción del representante de los trabajadores.

La Junta Directiva tiene constituidos los siguientes Comités o Comisiones:

Comisión Permanente. Tiene las mismas facultades que la Junta Directiva, excepto las indelegables. Se reúne en los intervalos en que no lo haga la Junta Directiva.

Comité de Nombramientos y Retribuciones. Tiene la facultad de nombrar al Director Gerente y el personal de la Mutua que ejerce las funciones ejecutivas de alta dirección, así como la fijación y actualización de sus retribuciones y demás condiciones de trabajo. Está formado por el Presidente y los Vicepresidentes.

Comité de Auditoría. Su función es el asesoramiento y consejo especializado de la Junta Directiva en relación a los organismos de control externo, los sistemas de control interno y el seguimiento del cumplimiento normativo. Está formado por dos miembros de la Junta Directiva, la Directora de Cumplimiento y el Secretario General de la Mutua.

Los miembros de la Junta Directiva no perciben retribución alguna por su gestión, salvo la dieta por asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y la Comisión Permanente, establecida en el año 2022 en 919,50 euros por persona y reunión. *(Ver su composición en el Anexo).*

Director Gerente

El Director Gerente es el órgano que ejerce la dirección ejecutiva de la Mutua y a quien corresponde desarrollar sus objetivos generales y la dirección ordinaria de la entidad.

Es designado por la Junta Directiva, estando su nombramiento supeditado a la confirmación del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

En la actualidad ostenta el cargo D. Alejandro Iñárriza Serra.

Subdirecciones Generales

La organización general de Asepeyo queda configurada entorno al Director Gerente, la Dirección de Cumplimiento/Compliance Officer, la Secretaría General, y la Subdirección General Corporativa, con el apoyo de 3 subdirecciones: la Subdirección General Sanitaria, la Subdirección General de Medios y la Subdirección General Económica.

- **D^a Eva Mendoza Seguí**, Directora de Cumplimiento, cuya principal función es velar por la prevención, detección y gestión de los riesgos para asegurar el cumplimiento de la normativa de aplicación a la Mutua.
- **D. Jorge Vilanova Martínez-Frías**, Secretario General, ejerce las funciones de asesor legal para la actividad diaria de la entidad y, de forma específica, para la Junta Directiva y la Dirección General.
- **D. Antonio Sancho Goñi**, Subdirección General Corporativa, asume las funciones de dirección de la organización territorial a nivel nacional, las políticas organizacionales transversales y asesoramiento respecto a decisiones mayores.
- **D^a Isabel García Gismera**, Subdirectora General Sanitaria.
- **D. Ricardo Alfaro Puig**, Subdirector General de Medios.
- **D. Carlos Puigbó Oromí**, Subdirector General Económico.

De esta estructura que forma el Comité de Gerencia se despliegan dos líneas diferenciadas con las cuales se formará la estructura organizativa de la entidad: una línea jerárquica y otra funcional.

Organización jerárquica-territorial: Parte del establecimiento de unidades de gestión a distintos niveles, que poseen su propia organización jerárquica y cuya función es la de gestionar, con amplia autonomía en cada ámbito, los recursos asignados a fin de alcanzar los objetivos propuestos, dentro del marco establecido por las instrucciones generales y los objetivos de la entidad.

Organización funcional-técnica: Se basa en el criterio de especialización, necesario en una actividad pluridisciplinaria, y se estructura en la existencia de diferentes direcciones que se responsabilizan del correcto funcionamiento y mejora de las distintas áreas funcionales de la Mutua, gestión ejecutiva de procesos internos y asesoramiento a la Organización, emitiendo las oportunas normas e instrucciones que fijan el marco de referencia para la actuación de las distintas unidades de gestión.

La **organización hospitalaria** propia constituye una estructura jerárquica formada por unidades operativas especializadas, de alto nivel técnico, creadas para dar servicio a la red de centros asistenciales y oficinas en aquellos aspectos de la asistencia sanitaria que escapan o exceden a sus posibilidades efectivas y no pueden ser cubiertos por sí mismos.

Con igual dependencia de las instrucciones y objetivos generales de la Entidad, tiene la máxima autonomía con el fin de poder adaptar su estructura y reglamentación interna a las especiales características de su función.

Remuneración de la alta dirección

El importe de las retribuciones del director gerente y el personal que ejerza funciones ejecutivas vinculadas por contratos de alta dirección se regula en el artículo 88.4 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, que remite a los límites máximos fijados por el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, y a la clasificación aprobada por Orden comunicada de 2 de enero de 2015.

El detalle de la política retributiva aprobada para el 2022 se encuentra en el Portal de Transparencia de la Mutua.

El objetivo para la retribución del complemento variable en el año 2022 fue fijado en el mismo porcentaje del resultado de la gestión de las contingencias profesionales establecido para el personal de la Mutua.

Los contratos de trabajo de alta dirección fueron redactados conforme el modelo de contrato remitido por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Las indemnizaciones por extinción del contrato de alta dirección, así como los plazos de preaviso, son los previstos en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, con las limitaciones establecidas en la disposición adicional octava de la Ley 3/2012, de 6 de julio, en la redacción introducida por la disposición final vigésima séptima de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, sin que se prevea el pago de indemnizaciones superiores a las fijadas en la citada normativa. No existen beneficios por jubilación diferentes a las aportaciones al Plan de Pensiones de Empleo, en las mismas condiciones que el resto del personal de la Mutua.

Órganos de participación

Comisión de Control y Seguimiento

Es el órgano de participación de los agentes sociales, al que corresponde conocer e informar de la gestión que realiza la entidad.

Está formada por 10 miembros, de los cuales la mitad corresponde a la representación de los trabajadores protegidos por la Mutua, a través de las organizaciones sindicales más representativas, y la otra mitad a la representación de los empresarios asociados, elegidos a través de las organizaciones empresariales más representativas. El Presidente de la Mutua lo es también de la Comisión de Control y Seguimiento.

Las competencias de la Comisión de Control y Seguimiento están previstas en el artículo 89 LGSS y en el artículo 37 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, y sus normas de funcionamiento y designación de miembros vienen establecidas en la Orden de 2 de agosto de 1995 y la Resolución de 14 de noviembre de 1995, de la Secretaría General para la Seguridad Social. *(Ver su composición en el Anexo).*

Comisión de Prestaciones Especiales



Esta Comisión tiene a su cargo la concesión de los beneficios de asistencia social de la entidad, conforme a lo previsto en la Resolución de 28 de octubre de 2019, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se establece el régimen de aplicación de las prestaciones complementarias del artículo 96.1 b), del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre. con cargo a la reserva de asistencia social, según se prevé en el artículo 90 LGSS y en el artículo 67 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.

Está compuesta por 8 miembros, de los que la mitad corresponden a representantes de los trabajadores empleados por las empresas asociadas, designados por las organizaciones sindicales más representativas, y la otra mitad a representantes de los empresarios asociados, designados por la Junta Directiva. Su Presidente es elegido por la Comisión de entre sus miembros. *(Ver su composición en el Anexo).*

Prohibiciones

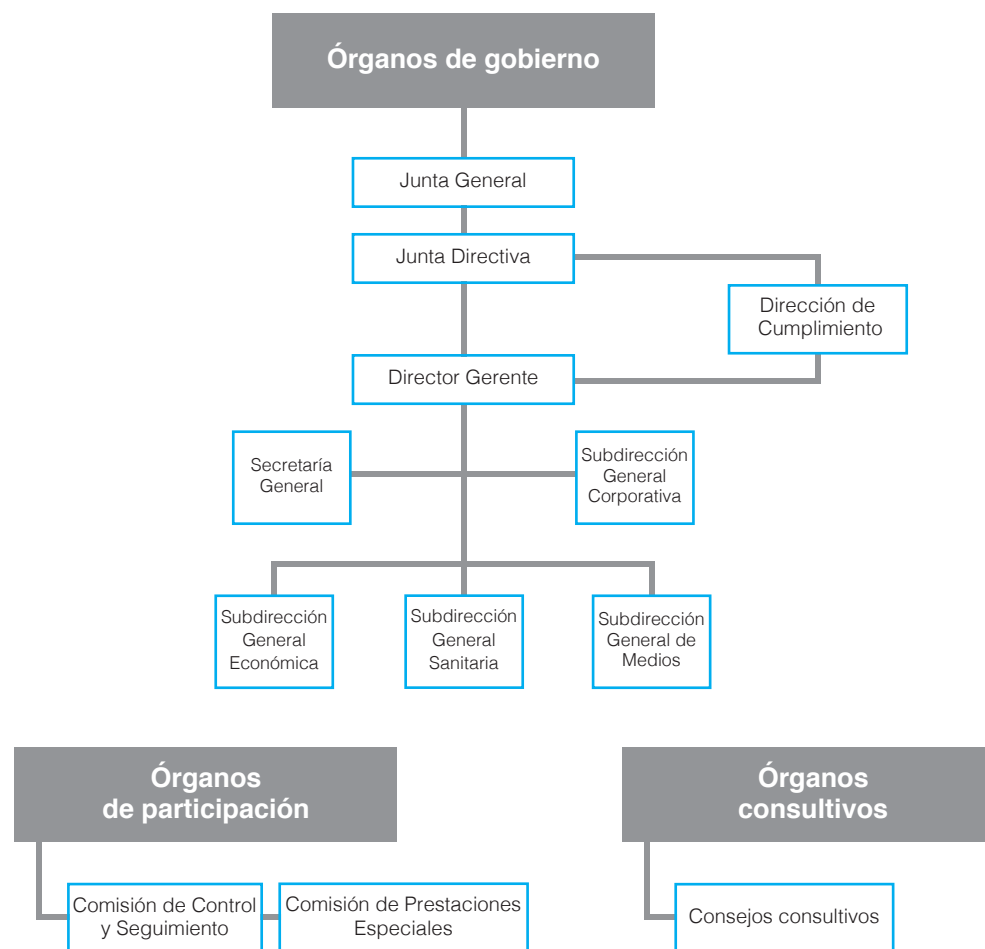
Los miembros de la Junta Directiva, de la Comisión de Control y Seguimiento, de la Comisión de Prestaciones Especiales, o sus representantes en los mismos, el Director Gerente, así como las personas que ejercen funciones ejecutivas en la Mutua no pueden comprar ni vender para sí mismos cualquier activo patrimonial de la entidad ni celebrar contratos de ejecución de obras, o de realización de servicios o de entrega de suministros, excepto las empresas de servicios financieros o de suministros esenciales, que requerirán para contratar autorización previa del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migración, ni celebrar contratos en los que concurran conflictos de intereses.

Tampoco podrán realizar esos actos quienes estén vinculados a aquellos cargos o personas mediante relación conyugal o de parentesco, en línea directa o colateral, por consanguinidad, adopción o afinidad, hasta el cuarto grado, ni las personas jurídicas en las que cualquiera de las personas mencionadas, cargos o parientes sean titulares, directa o indirectamente, de un porcentaje igual o superior al 10 % del capital social, ejerzan en las mismas funciones que impliquen poder de decisión o formen parte de sus órganos de administración o gobierno.

Órganos consultivos

Consejos consultivos

Son órganos creados por la Junta Directiva y formados por empresas mutualistas de especial relevancia en un determinado ámbito geográfico, a través de los cuales se articula la consulta y participación de las empresas mutualistas en la gestión de la Mutua. Constituyen un foro de diálogo entre las empresas y la Dirección de la Mutua. Los miembros de estos Consejos no perciben retribución ni dietas por la asistencia a sus reuniones. (Ver composición en el Anexo).



Transparencia y Cumplimiento

La posición de liderazgo y excelencia de Asepeyo es el resultado de combinar un crecimiento sostenible con un fuerte compromiso social y una sólida cultura de cumplimiento en el seno de la Mutua, impulsada y respaldada de manera especial por nuestra Junta Directiva y la Dirección General de la Entidad.

En Asepeyo exigimos a todos nuestros empleados, así como a aquellos colaboradores que actúen en nuestro nombre y/o por nuestra cuenta, que desempeñen sus funciones con expresa sujeción a la legislación vigente, respetando al máximo nuestros valores y principios éticos, y de conformidad con todas las políticas, procedimientos y controles internos que sean aplicables.

Por lo que respecta al funcionamiento de las mutuas, los ingresos procedentes de las cuotas de la Seguridad Social transferidos a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social para el desarrollo de su gestión, así como los bienes muebles o inmuebles en que puedan invertirse dichos ingresos, forman parte del patrimonio de la Seguridad Social y están afectados al cumplimiento de los fines de ésta.

La colaboración de las mutuas no puede servir de fundamento a operaciones de lucro mercantil ni comprende actividades de captación de empresas asociadas o de trabajadores adheridos. Tampoco podrá dar lugar a la concesión de beneficios de ninguna clase a favor de los empresarios asociados,

ni a la sustitución de éstos en las obligaciones que les correspondan por su condición de empresarios.

Esta colaboración se rige por los artículos 80 y siguientes del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en relación con el régimen jurídico de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, y por el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.

Las mutuas, en su colaboración en la gestión de la Seguridad Social, realizan las siguientes actividades:

- La gestión de las prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria, incluida la rehabilitación, comprendidas en la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, así como de las actividades de prevención de las mismas contingencias que dispensa la acción protectora.
- La gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- La gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.
- La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia.
- La gestión de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.

- Las demás actividades de la Seguridad Social que les sean atribuidas legalmente.

Por lo que respecta a la distribución del resultado económico de las mutuas, una vez terminado el proceso liquidatorio y garantizadas las obligaciones sociales, son ingresados en la Tesorería General de la Seguridad Social.

Para controlar la gestión económica financiera de las mutuas, éstas están sujetas a control financiero por parte de la Intervención General de la Seguridad Social, quien anualmente realiza una auditoría de cuentas anuales y una auditoría de cumplimiento, de conformidad con lo previsto en los artículos 168 y 169 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Como entidad del sector público, Asepeyo está sometida a la función fiscalizadora del Tribunal de Cuentas, que comprueba si su actividad económico-financiera respeta los principios de legalidad, eficiencia y economía, y ha de rendir sus cuentas anuales ante el referido Tribunal.

Por otro lado, para la contratación de obras, suministros y servicios, Asepeyo se rige por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, que incluye en su ámbito de aplicación a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, como entidades del sector público que no son Administración Pública.

Asepeyo respeta la confidencialidad y seguridad de los datos de carácter personal de los trabajadores de sus empresas mutualistas y de los trabajadores adheridos. Estos son tratados de acuerdo a lo

establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y demás normativa estatal y/o autonómica que pueda resultar de aplicación.

Dirección de Cumplimiento

En febrero de 2020 la Junta Directiva de Asepeyo aprobó la creación de la Dirección de Cumplimiento, manteniendo, de esta manera, el desarrollo de una cultura corporativa basada en la ética y en la observación de la normativa interna y externa en la Mutua. Esta dirección tiene como objetivo velar por el cumplimiento normativo interno y externo, supervisar la aplicación de los principios y valores éticos que la Organización ha adoptado voluntariamente y las normas de conducta que los desarrollan. También debe identificar, analizar y valorar los riesgos relacionados con el cumplimiento normativo para priorizar acciones de prevención, detección y gestión.

La función primera de la Dirección de Cumplimiento es la de informar y asesorar a la Junta Directiva y a la Dirección General en relación a los daños causados por incumplimiento grave de las normativas internas y externas que le sean de aplicación a la Mutua, cuando estos ocurran dentro del ámbito de actuación. La Dirección actúa con

plena autonomía, teniendo acceso directo e inmediato a cualquier área de la Entidad, sin necesidad de autorización previa, y en la medida de lo que sea necesario para el desarrollo de su función.

Gestión de riesgos

Asepeyo ha desarrollado un proceso sistemático para conocer los riesgos asociados a los procesos de la organización y adoptar las medidas oportunas para mitigarlos durante la operación y consecución de los objetivos de la entidad. Se trata de un sistema integrado, que incluye la gestión de riesgos penales, y se coordina con los sistemas específicos de gestión que implican el abordaje de riesgos (calidad, seguridad del paciente, ambiental, seguridad, salud y bienestar laboral, seguridad de la información y responsabilidad social).

El Sistema de gestión de riesgos (SGRA) forma parte del Sistema de Control Interno establecido por la Dirección General de Asepeyo (Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales, Código de Conducta y otros mecanismos que aseguran su gestión). Se utiliza la metodología COSO, estándar de control interno, que evalúa los riesgos identificados en las normas, procesos y estructuras de la Mutua, analizando las actividades de control establecidas en políticas y procedimientos y los sistemas de información y comunicación utilizados y estableciendo un sistema de evaluación y supervisión.

El SGRA contribuye también al proceso para determinar los principales impactos económicos, ambientales y sobre las personas durante el desarrollo de las actividades de la Mutua.

Asociaciones y mapa de alianzas

La Dirección General de la Mutua mantiene una relación continua con las administraciones públicas, los sindicatos y las asociaciones empresariales.

Con respecto a la Administración, este estrecho contacto se mantiene con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social, el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene y con las administraciones autonómicas y locales.

Asepeyo pertenece a AMAT, Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo, entidad sin ánimo de lucro creada en 1986 para “la coordinación, representación, orientación, gestión, fomento y defensa de los intereses generales y comunes de las mutuas”.

Por otra parte, para prestar sus servicios, la Mutua mantiene especialmente las siguientes relaciones de colaboración:

- Acuerdos con otras mutuas colaboradoras con la Seguridad Social para una mayor cobertura de asistencia sanitaria a sus respectivos trabajadores protegidos, y para facilitar la priorización de medios propios de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y la optimización de los recursos públicos:
 - Acuerdos a nivel nacional: Fraternidad-Muprespa y MC MUTUAL (alianza +compromiso), así como Mutua Balear.

- Acuerdos de ámbito territorial inferior: Cesma, Ibermutua, Fremap, Unión de Mutuas, Mutua Montañesa, Mutualia, Mutua Universal, Mutua MAC y Mutua Navarra.
- Acuerdos y conciertos con entidades de asistencia sanitaria, diagnóstico y transporte sanitario para los trabajadores protegidos.

Alianza +compromiso

La alianza, constituida el 26 de marzo de 2019, sigue avanzando en su compromiso inicial de llevar a cabo una gestión eficiente de los recursos públicos, gracias al esfuerzo conjunto de las tres entidades que la componemos: Asepeyo, Fraternidad-Muprespa y MC MUTUAL.

La misión de las mutuas de +compromiso es la de restablecer la salud de su población protegida, por lo que la prestación del servicio de asistencia sanitaria está en su ADN y es estratégica.

+compromiso gestiona su funcionamiento a través de los siguientes comités y grupos de trabajo:

- Comité de Seguimiento anual, compuesto por los tres gerentes y los tres presidentes
- Comité Ejecutivo trimestral, compuesto por los tres gerentes y los responsables de gestión
- Comité de Responsables de Gestión, que realizan el seguimiento mensual de la Alianza
- Coordinadora de +compromiso
- Siete Grupos de Trabajo: Comunicación, Contratación, Información de gestión,

Prestaciones económicas, Red de centros e inversores, Sanitario, y Sistemas de información

+compromiso en cifras

- Población protegida régimen general: 4.938.094 M
- Empresas asociadas régimen general: 579.383
- Población protegida régimen autónomo (adherida): 964.992
- Red de centros: 385 centros asistenciales propios
- Hospitales: 5 hospitales y un hospital de día propios
- Equipo humano: 7.328 profesionales

Retos conseguidos en 2022

- Facilitar el cumplimiento de objetivos comunes, como el desarrollo de protocolos de gestión sanitaria y de gestión de prestaciones especiales (CATA /COVID).
- Fortalecer la imagen de la alianza con las acciones como la creación del Manual de Compartición de Espacios y la estrategia de comunicación externa en redes.
- Solucionar problemáticas comunes: guías de buenas prácticas en contratación y receta electrónica, etc.
- Generación de espacios de comunicación comunes que fomentan el sentido de trabajo en equipo.



+compromiso
alianza de mutuas





**Comprometidos con
nuestros mutualistas**

3

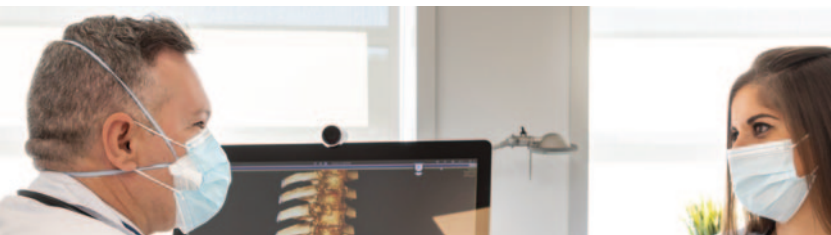


Comprometidos con nuestros mutualistas

Introducción

Prestamos servicios a los trabajadores protegidos de nuestras empresas mutualistas en los siguientes ámbitos:

- Gestión de las contingencias profesionales
- Gestión de prestaciones de incapacidad temporal por contingencias comunes
- Gestión de otras prestaciones
 - Prestación para el cuidado de menores
 - Cese de actividad de trabajadores autónomos



Contingencias profesionales

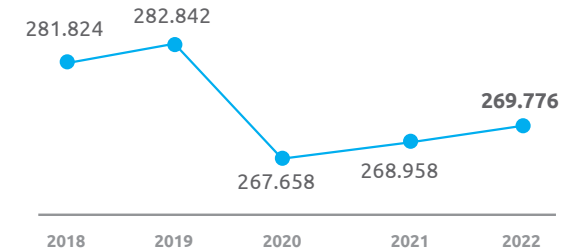
Asistencia sanitaria y rehabilitación. La infraestructura de Asepeyo ofrece una completa asistencia a los accidentados desde la atención de urgencias y primeras curas, hasta la intervención quirúrgica y rehabilitación necesarias.

Prevención de riesgos laborales. Son actividades de carácter general reguladas bajo el Plan General de Actividades Preventivas, definido por el Ministerio cada año. Se orientan, prioritariamente, al fomento de la prevención de la siniestralidad laboral.

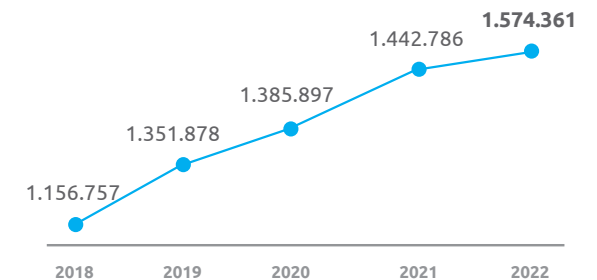
Prestaciones económicas. Además de la prestación económica por incapacidad temporal y permanente, también asumimos la prestación por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural.

Además, contamos con la **Comisión de Prestaciones Especiales**, que otorga prestaciones complementarias, consistentes en ayudas económicas, servicios de auxilio y atención al trabajador accidentado o incapacitado cuando exista una falta de recursos para afrontar su nueva situación personal y laboral, prestando ayuda económica y social durante la hospitalización, en la etapa de cura y rehabilitación y en la reincorporación laboral.

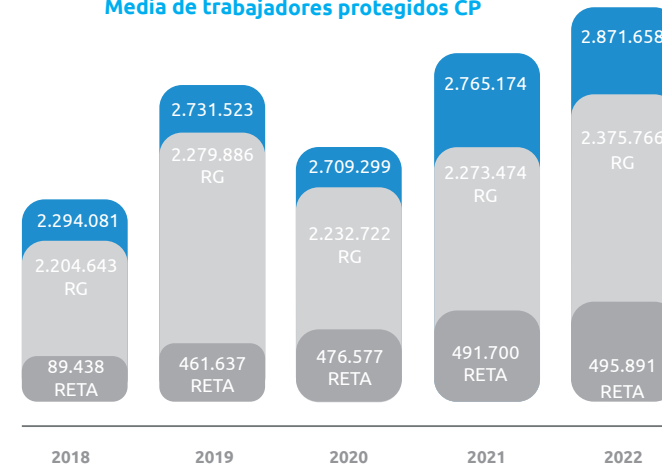
Media de empresas asociadas CP



Cuotas CP (en miles de euros)



Media de trabajadores protegidos CP



Siniestralidad

Siniestralidad de accidentes según su gravedad	2020	2021	2022	Var. % 22 vs 21
Leves	71.922	83.823	93.728	11,81 %
Graves	515	517	518	0,19 %
Muy graves	20	24	32	33,33 %
Mortales	97	93	102	9,68 %
EEPP	2.049	2.090	2.068	-1,05 %
Total casos con baja	74.603	86.547	96.448	11,44 %
Casos sin baja Régimen General + RETA	79.079	85.554	85.350	-0,24 %
sin baja EEPP	1.914	2.253	2.167	-3,82 %
Total casos sin baja	80.993	87.807	87.517	-0,33 %
Total casos con y sin baja	155.596	174.354	183.965	5,51 %
Índice de incidencia (casos baja por 100 trabajadores)	2,75	3,13	3,29	5,11 %

Prevención de riesgos laborales

En 2022 la Mutua desarrolló el plan de actividades preventivas de acuerdo con la Resolución de 29 de abril de 2022, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se establece la planificación general de las actividades preventivas de la Seguridad Social, sin

modificaciones destacables respecto a las actividades realizadas en 2021 en aplicación de la Resolución de 28 de marzo de 2019 (derogada).

Programas desarrollados en cumplimiento de la Resolución de 29 de abril de 2022

- **Programa de asesoramiento técnico a PYMES y a empresas de sectores preferentes**
 - Pequeña empresa y sectores preferentes, incluye la prevención de la COVID-19.
 - Empresas con aumento del índice de accidentalidad y accidentes mortales y graves.
 - Empresas que declararon enfermedades profesionales con límites de siniestralidad superiores al valor de alerta.
- **Programa de asesoramiento a empresas o actividades concurrentes**
- **Programa de difusión del servicio de la Seguridad Social «Prevención10.es» para empresas de hasta 25 trabajadores y autónomos adheridos**
- **Programa de asesoramiento para la adaptación de puestos de trabajo y estructuras para empresas de menos de 50 trabajadores y determinados sectores de actividad**
- **Actuaciones para el control y, en su caso, reducción de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales, dirigido a empresas con alta incidencia de siniestralidad.**
- **Actividades de investigación, desarrollo e innovación para la reducción de las contingencias profesionales en dos líneas**
 - Elaboración y difusión de estudios y análisis sobre las causas de la siniestralidad laboral y

de códigos de buenas prácticas en prevención. En el 2022 destaca la elaboración y difusión de buenas prácticas para la mejora de la prevención en los siguientes ámbitos: sustancias peligrosas, hábitos saludables, envejecimiento activo, empleados/as del hogar, actividades de transporte y reparto a domicilio, sector de mercados alimentarios, la iluminación en el lugar de trabajo y drones.

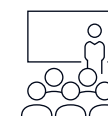
- Colaboración con la Administración de la Seguridad Social a través de acciones de asistencia técnica para identificar la posible exposición al riesgo y agente del cuadro de enfermedades profesionales.

Acciones desarrolladas durante 2022



7.024

Visitas a centros de trabajo



2.411

Análisis de accidentes y enfermedades profesionales



17.193

Informes de siniestralidad

En lo referente a la aplicación de los programas de la Resolución de 29 de abril de 2022, el resultado final fue:

Programas	Empresas atendidas	Trabajadores
Asesoramiento técnico a PYMEs y empresas de sectores preferentes	2.356	333.962
Asesoramiento a empresas o actividades concurrentes	1.164	342.083
Difusión del servicio "Prevención10.es"	131	704
Asesoramiento a empresas para la adaptación de puestos de trabajo y estructuras	76	1.618
Actuaciones para el control y reducción de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales	1.422	512.797
Actividades de investigación, desarrollo e innovación para la reducción de las contingencias profesionales	7.137	1.020.656
Total*	9.331	1.030.910

* Las empresas (y sus trabajadores) a las que se aplicó más de un programa computan sólo una vez.

Recursos dedicados a prevención

Asepeyo cuenta con 77 especialistas certificados en prevención. Dispone, además, de un Centro de Innovación e Investigación en Prevención de Riesgos Laborales, ubicado en Sant Cugat del Vallés, de más de 1.200 m², donde se encuentran espacios orientados a:

- Elaborar y difundir códigos de buenas prácticas para la gestión y mejora continua de la prevención en la empresa.
- Innovar a través de la gamificación, la digitalización y potenciando los efectos de la sensibilización.
- Desarrollar nuevos contenidos, especialmente enfocados al equipo directivo de las empresas y al personal con responsabilidades en prevención.

Los diferentes proyectos se dividen en las siguientes agrupaciones técnicas:

- I+D+I Ergonomía y Simulación virtual de puestos de trabajo
- I+D+I Higiene de agentes físicos y químicos
- I+D+I Incendios, explosiones y emergencias
- Seguridad vial
- Abordaje de riesgos psicosociales
- Sensibilización de alta inmersión
- Realidad virtual aplicada y nuevas tecnologías

Información y sensibilización on line

El Portal de Prevención de Riesgos Laborales (<http://prevencion.asepeyo.es>) es una herramienta fundamental para la difusión de novedades preventivas y legislativas, campañas preventivas,

documentos, noticias de actualidad, talleres y jornadas, contenidos multimedia, aplicaciones informáticas y consultas técnicas.

E-learning

La tabla siguiente muestra los 10 e-learning con el mayor número de participantes, habiéndose alcanzado un total de 4.576.

Seguridad vial	603
Gestión de la energía emocional en el lugar de trabajo	470
Prevención de riesgos del trabajo a distancia y teletrabajo	428
Seguridad y salud en trabajos de oficinas	375
Prevención del acoso sexual o por razones de sexo y planes de igualdad	319
Entrenamiento para vencer el estrés	303
Equipos de emergencia	222
Las bases de una alimentación saludable	174
Hábitos saludables en el ámbito laboral	139
Exposición a los trastornos musculoesqueléticos y cómo prevenirlos	137
Gestión del conflicto: El impacto del rol y la función	134
Otros	1.272
Total	4.576

Webinars

Se han desarrollado talleres y jornadas on line (webinars) dotándolos de una visión lo más práctica posible. En 2022 se han realizado **35 webinars**, con un total de **1.726 asistentes**.

Jornadas y talleres presenciales


614

 Actos
presenciales

6.678

Asistentes

	Nº de acciones	Nº participantes
Jornadas	126	1.499
Talleres	488	5.179
o Sensibilización por realidad virtual	189	2.247
o Experiencias unidad móvil expositora*	155	1.401
o Gestión de la energía emocional	55	456
o Planes de movilidad	49	493
o Trastornos musculoesqueléticos	29	403
o Caídas altura	11	179

* Talleres itinerantes organizados por la unidad móvil para la difusión de buenas prácticas en prevención de riesgos laborales. En 2022 la unidad visitó: Girona, Getafe, Oviedo, Valladolid, Pozuelo de Alarcón, Alicante, Almussafes, Valencia, Barcelona, Bilbao, Albacete, Lleida, Logroño, Sevilla, Madrid, Zaragoza, Tarragona y Málaga.

Prestación por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural

Ambas prestaciones cubren el 100 % de la base reguladora de contingencia profesional, y han supuesto el 11,48 % del importe total de incapacidad temporal gestionado por la Mutua en contingencias.

Subsidio por riesgo durante el embarazo

Protege el periodo de suspensión del contrato de trabajo en los casos en que una mujer embarazada ocupe un puesto cuyas condiciones representen un riesgo para la evolución del embarazo o del feto, y el puesto no se pueda adaptar o la mujer no se pueda reubicar en otro puesto sin riesgo.

	2021	2022	Var. %
Prestaciones reconocidas	9.460	9.687	2,40 %
Importe abonado	42.993.976,75 €	45.199.169,55 €	5,13 %

Subsidio por riesgo durante la lactancia natural

Protege el periodo de suspensión del contrato de trabajo en los casos en que una mujer en periodo de lactancia ocupe un puesto cuyas condiciones representen un riesgo para su salud o la del niño (hasta los 9 meses), y el puesto no se pueda adaptar, o la mujer no se pueda reubicar en otro puesto sin riesgo (de la misma o distinta categoría).

	2021	2022	Var. %
Prestaciones reconocidas	93	114	22,58 %
Importe abonado	789.498,99 €	1.077.370,73 €	36,46 %



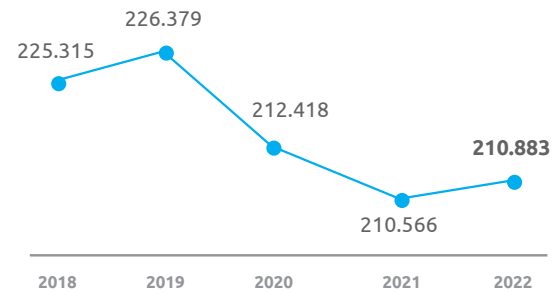
Contingencias comunes



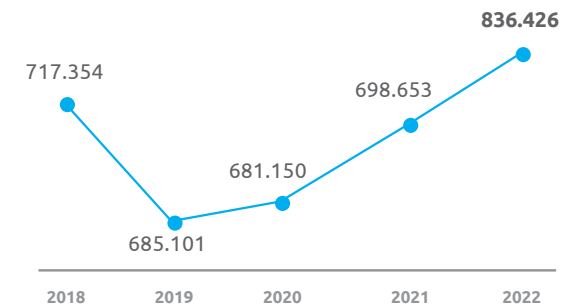
Asepeyo ofrece a sus empresas asociadas la posibilidad de concertar la cobertura de la gestión de las prestaciones de incapacidad temporal por enfermedad común y accidente no laboral. Esta cobertura comprende:

- Gestión de la prestación económica durante la incapacidad temporal
- Seguimiento de los procesos médicos y actuaciones sanitarias autorizadas
- Informes y propuestas al Instituto Nacional de la Seguridad Social

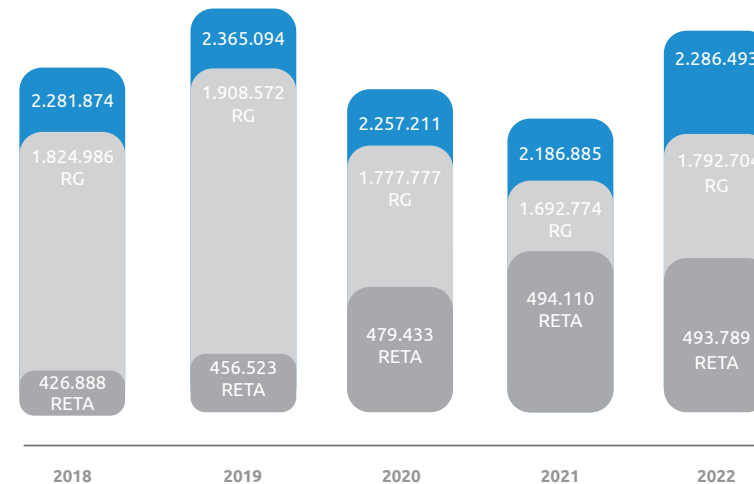
Media de empresas asociadas CC



Cuotas CC (en miles de euros)
Datos sin Financiación Adicional*



Media de trabajadores protegidos CC



* La financiación adicional corresponde a la elevación del coeficiente general a aplicar sobre la cuota íntegra relativa a la aportación empresarial de los trabajadores por contingencias comunes para aquellas mutuas que acrediten la insuficiencia financiera en base a circunstancias estructurales.

Procesos de baja

En 2022 las patologías más prevalentes en contingencia común han sido:



45,6 %
Patología
COVID



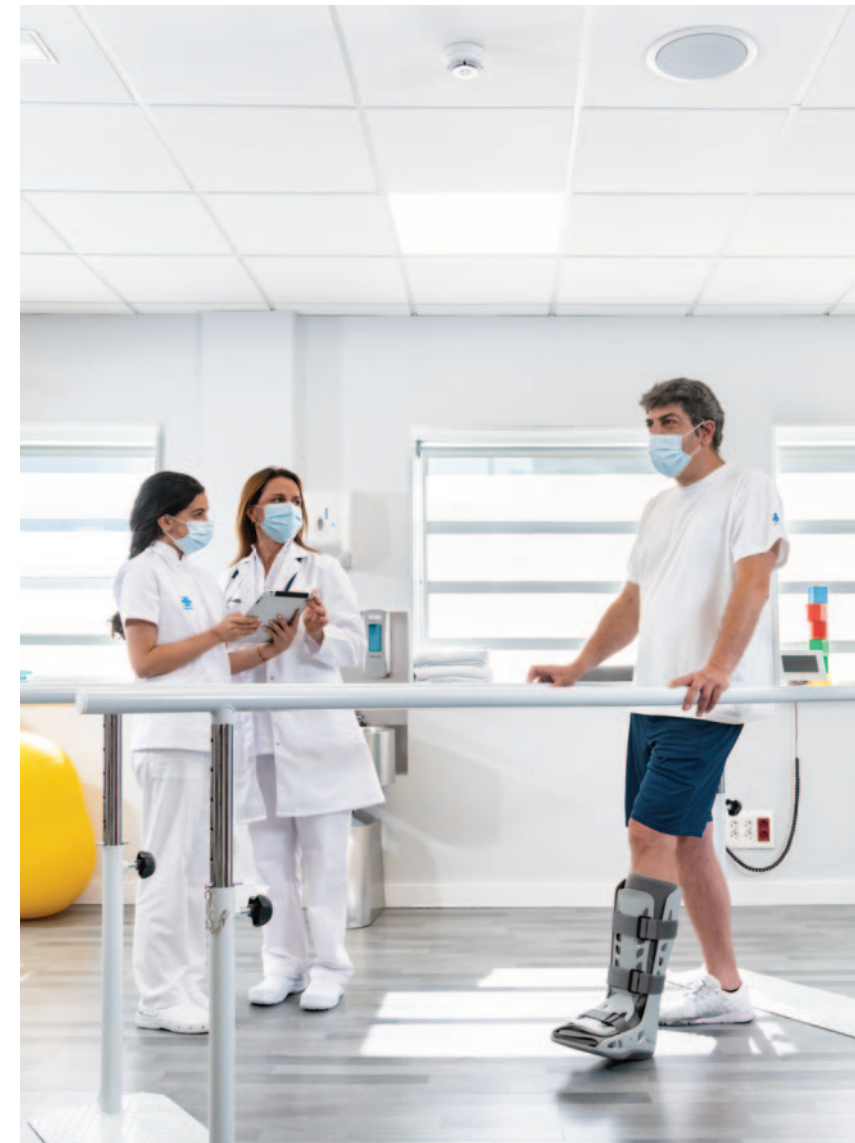
19,7 %
Patología
traumatológica



5,9 %
Patología
psiquiátrica

Régimen General	2019	2020	2021	2022
Nº casos con bajas totales	722.629	859.000	904.464	1.260.633
Nº casos con baja con derecho a deducción	230.923	304.766	251.265	238.794
Duración media bajas con deducción	90,28	73,94	89,31	91,32

Régimen Especial Trabajadores Autónomos	2019	2020	2021	2022
Nº casos con baja sin deducción	6.568	18.970	20.666	27.829
Nº casos con baja con derecho a deducción	48.412	63.736	72.770	79.368
Duración media bajas con deducción	87,43	71,97	77,92	66,51



Otras prestaciones

Prestación para el cuidado de menores con cáncer o enfermedad grave

	2021	2022	% Var.
Solicitudes	660	877	34,39 %
Reconocidas	566	792	39,92 %
Importe abonado	23.523.598€	27.798.052,61€	18,17 %

Cese de actividad de los trabajadores autónomos

501.398 trabajadores autónomos cubiertos

61.243.282 € en cuotas recaudadas

Prestación ordinaria	2021	2022	% Var.
Solicitudes	1.686	2.564	52,08 %
Reconocidas	687	1.192	73,51 %
Importe abonado	5.514.936 €	7.551.301,81 €	36,93 %

Prestaciones extraordinarias debidas a la COVID-19

17.490 ayudas dirigidas a autónomos

26.830.657 € importe total

Ayudas recogidas en normativas RDL 08/2020, RDL 09/2020, RDL 24/2020 RDL 30/2020, RDL 2/2021, RDL 11/2021, RDL 18/2021, RDL 2/2022 y RDL 11/2022.

Asistencia sanitaria

Actividad asistencial en CP	2021	2022	% Var.
Visitas iniciales	192.796	204.715	6,18 %
Visitas sucesivas	443.139	475.524	7,31 %
Total intervenciones quirúrgicas	8.489	8.910	4,96 %
Hospitales propios	5.289	6.016	13,75 %
Hospitales concertados	3.200	2.894	-9,56 %
Sesiones de Fisioterapia	486.973	585.085	20,15 %
Total resonancias magnéticas	25.510	27.750	8,78 %
Medios propios	9.777	10.354	5,90 %
Medios ajenos	15.733	17.396	10,57 %
Unidades de Valoración Funcional (estudios)	890	736	-17,30 %

Total personas atendidas: 200.926

Actividad asistencial en CC	2021	2022	% Var.
Visitas iniciales	131.671	122.425	-7,02 %
Visitas sucesivas	218.054	209.776	-3,80 %
Sesiones rehabilitación	22.840	35.892	57,15 %
Intervenciones quirúrgicas	123	210	70,73 %
Pruebas diagnósticas	5.268	5.160	-2,05 %

Hospitales Asepeyo

La Mutua cuenta con tres hospitales propios especializados en Traumatología, Cirugía Ortopédica y Rehabilitación que, además, disponen de las especialidades médicas y quirúrgicas necesarias para ofrecer una asistencia integral a los pacientes. Los facultativos de la Mutua cuentan con una gran experiencia en patologías específicas, y los hospitales disponen de unidades especializadas en miembro inferior, superior y patología vertebral.

Proyectos destacados

- Implantación del TAC intraoperatorio en quirófano.
- Prescripción de prótesis robóticas de alta tecnología, gracias a los dispositivos i-Digits.
- Consultas telemáticas, que han supuesto el acercamiento de los hospitales a todas las áreas geográficas.

Seguridad del paciente

Los hospitales de Sant Cugat y Coslada cuentan con rondas de seguridad (RS) para incrementar la

seguridad de los pacientes. Son visitas observacionales, con revisión de historia clínica y entrevistas con el personal asistencial. Cada RS genera un reporte y un acta que son compartidas con todo el personal del Hospital. Cada problema nuevo detectado debe servir para la ejecución de proyectos de mejora continua, garantizando el compromiso institucional y su sostenibilidad.

Docencia

Los hospitales son centros docentes y de intercambio de conocimientos. La formación y la docencia se desarrollan mediante distintos conciertos y convenios con universidades e institutos. Las sesiones clínicas y de enfermería son retransmitidas en directo, vía streaming, para ser compartidas con todo el personal sanitario de la organización.

Se llevan a cabo cursos de especialización en el ámbito de la cirugía ortopédica y la traumatología, como artroscopia de hombro y rodilla, enfocados a cirujanos ortopédicos y traumatólogos de diversas procedencias del ámbito nacional, así como de anestesia regional.

En 2022 se organizó la I Sesión Clínica Intermutual SETLA, celebrada en el Hospital Asepeyo Coslada, con la participación de seis mutuas del sector conectadas a la sesión desde nueve hospitales de forma simultánea.

En los tres hospitales se llevan a cabo rotaciones para completar la formación de médicos internos residentes (MIR) de todo el territorio nacional de distintas especialidades.

Premios

Se han recibido 5 premios en el ámbito de la investigación por trabajos, pósters, ponencias realizados.

- Premio a la mejor comunicación oral, presentada en el XXV Congreso de la Sociedad Aragonesa de Cirugía Ortopédica Y Traumatología (SARCO).
- Premio a la mejor comunicación oral presentada en las 37 Jornadas Nacionales de Enfermería en Traumatología y Cirugía Ortopédica.
- Galardón científico for great scientific and professional merits in the field of: "Moralis scientiae sapientiam" otorgado por: International Council of Science, Culture, Technology and Education inc. USA.
- Premio mejor vidiotécnica Congreso SEMCPT.
- Premio Antonio Viladot Mesa de Residentes 43 Congreso SEMCPT.



Publicaciones

Se han realizado 12 publicaciones en revistas científicas:

Coslada

- "Decline of antibody titres 3 months after two doses of BNT162b2 in non-immunocompromised adults". Clin Microbiol Infect. Clin Microbiol Infect 2022; 28:139.e1 - 139.e4.

Sant Cugat

- Evaluación de un apósito postquirúrgico con active leptospermum honey (ALH) en traumatología SETLA, Revista Española Traumatología Laboral D. Chaverri Fierro, D. Berlanga de Mingo, I Romero Tocino, B.Fisas Masferrer, C. Labanda Jimeno, E. Del Castillo Viadas, S. Gallardo Villares.
- Resultado del vástago corto con preservación del cuello femoral CFP con seguimiento mínimo de 10 años SECOT, Revista Española de Cirugía Ortopédica y Traumatología D. Berlanga de Mingo, M. Pons.
- Cabrafiga.SLAP tipo 3: desgarro en asa de cubo Revista Española de Artroscopia y Cirugía Articular K. Rodríguez Bascones.
- Documento de posicionamiento respecto a las fracturas de tobillo en cirugía mayor ambulatoria SECOT, Revista Española de Cirugía Ortopédica y Traumatología A. Dalmau Coll, M. Monteagudo de la Rosa, V. Vicent Carsi, E. Vacas Sánchez, J.Vilà y Rico.
- Fracturas del calcáneo SECOT, Libro Traumatología y Ortopedia Miembro Inferior, capítulo "Fracturas del calcáneo" A. Dalmau Coll, A. Arias Baile.



- Osteotomía de alargamiento de la columna externa en el tratamiento del pie plano del adulto: nuestra experiencia SEMCPT, Revista del Pie y Tobillo G Navarro Renalias, R. Samaniego Alonso, A. Ruiz Nasarre. F. Álvarez Goenaga. Schwannoma en el pie y tobillo.
- A propósito de 3 casos SEMCPT, Revista del Pie y Tobillo C. Ortega, L. Espinal Batalla, A. Ruiz Nasarre. F. Álvarez Goenaga.
- Fracturas y luxaciones de cuboides, escafoides y cuñas. Fracturas de los metatarsianos Tratado COT, Libro Cirugía Ortopédica y Traumatología Pie y Tobillo, artículo A. Dalmau Coll.
- Artrodesis tibiotalar o tibiocalcánea ¿cuándo y por qué? SEMCPT, Monografías de actualización de la Sociedad Española de Medicina y Cirugía del Pie y Tobillo F.E. Navarrete Faubel, V. Vicent Carsí, A. Dalmau Coll, E. Martínez Giménez.
- Comprehensive management of posterior shoulder instability: diagnosis, indications, and technique for arthroscopic bone block augmentation EFORT, Revista de Hombro y Codo K. Bascones Rodríguez.
- Consensus and algorithms. Rehabilitación Clínica practice guideline for the treatment of spasticity (Madr). 2022 Jul-Sep;56(3):204-214 Samitier Pastor CB.

Investigación

Asepeyo apuesta por la investigación como motor de avance y ésta está contemplada dentro del propio Plan estratégico de la Entidad. Diversos grupos de investigación están llevando a cabo estudios científicos del ámbito de nuestra actividad.





**Comprometidos con nuestras
personas trabajadoras**



Las personas en Asepeyo

Información sobre los empleados

Tipo de contrato laboral

♀ 1.858 ♂ 1.280

Contrato indefinido
(total: 3.138)

♀ 137 ♂ 54

Contrato interino
(total: 191)

3.329

TOTAL

Comunidad Autónoma	Indefinidos	Interinos	Total
Andalucía	306	24	330
Aragón	76	2	78
Asturias	40	1	41
Canarias	107	5	112
Cantabria	25	2	27
Castilla y León	126	1	127
Castilla-La Mancha	93	9	102
Cataluña	1132	60	1192
Comunidad Valenciana	198	13	211
País Vasco	104	9	113
Extremadura	32	3	35
Galicia	85	4	89
Galicia	85	4	89
Illes Balears	47	2	49
La Rioja	19	1	20
Comunidad de Madrid	669	47	716
Región de Murcia	37	8	45
Navarra	42	0	42
Total	3.138	191	3.329

Tipo de jornada

♀ 1.452 ♂ 1.111

Jornada completa
(total: 2.563)

♀ 543 ♂ 223

Jornada parcial
(total: 766)

Política retributiva

Nuestra política retributiva está determinada por los salarios de contratación (tablas salariales), que diferencian tanto puesto de trabajo como experiencia, a los que se aplican los incrementos retributivos dispuestos en las vigentes Leyes Generales de Presupuestos del Estado. Las secciones sindicales más representativas de la empresa se involucran en la remuneración dentro del marco normativo que regula nuestra actividad (autorización de masa salarial y acuerdo de distribución).

En el ejercicio 2022, el incremento retributivo fue establecido por el artículo 19.2 de Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del

Estado para el año 2022, que establece el siguiente literal: "En el año 2022, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2 % respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021, en términos de la homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

El ratio de compensación total anual de la persona mejor pagada de la organización frente a la mediana de la compensación total anual de todos los empleados (excluida la persona mejor pagada) fue del 7,01.

Ratio del salario base respecto de la remuneración total desglosada entre mujeres y hombres (calculado en forma de porcentaje del salario base sobre el total de la remuneración percibida)

Ratio del salario base

♀ **75,29 %**

♂ **72,78 %**

TOTAL 74,17 %

Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación

Los empleados con una antigüedad superior a los 18 meses en la empresa se incorporan

automáticamente al plan de pensiones de empleo de Asepeyo, financiado por la Mutua. El plan contempla la cobertura económica en casos de jubilación, incapacidad o fallecimiento, complementando las prestaciones de la Seguridad Social.

Las aportaciones definidas realizadas por la Entidad Promotora del Plan de Pensiones de Empleo de Asepeyo y los partícipes, durante el ejercicio 2022, ascendieron a 708.188,53 euros. El plan de pensiones está incluido en el Convenio Colectivo de Asepeyo.

Igualmente, la Mutua cuenta con una prestación definida asegurada: incorpora un premio de jubilación, un seguro de vida/incapacidad, así como una renta vitalicia complementaria para un colectivo de partícipes que viene determinado en el propio Reglamento del Plan. En el ejercicio 2022 el importe satisfecho fue de 503.984,14 euros.

Comités

Secciones sindicales, Comités de Empresa (16) y Delegados de Personal (69).

En la organización existen 16 Comités de Seguridad y Salud locales, y un Comité Estatal de Seguridad y Salud con alcance a todos los centros y trabajadores de Asepeyo.

Estos Comités se reúnen con periodicidad trimestral, levantándose la correspondiente acta de los temas tratados y posibles medidas valoradas.

Conciliación de la vida laboral y personal

En cuanto a la conciliación, los indicadores de Asepeyo durante el ejercicio 2022 son los siguientes:

♀ **6** ♂ **3**
Excedencias por cuidado familiar

♀ **23** ♂ **2**
Excedencias por cuidado de hijo

♀ **41** ♂ **6**
Reducciones de jornada por guarda legal de hijos



Permiso parental

Permiso parental

♀ 73 ♂ 59

TOTAL 132

Empleados reincorporados tras el permiso parental

♀ 62 ♂ 59

TOTAL 121

Tasa de regreso al trabajo

♀ 84,93 % ♂ 100 % TOTAL 91,67 %

Empleados reincorporados tras el permiso parental que siguen en la Mutua

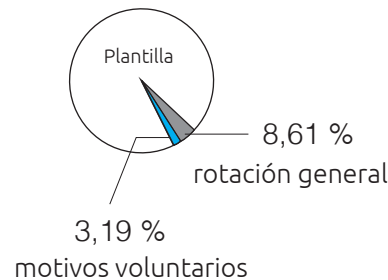
♀ 62 ♂ 59

TOTAL 121

Tasa de regreso al trabajo

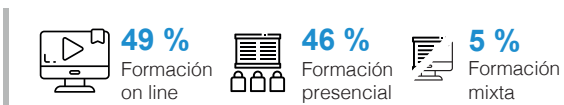
♀ 84,93 % ♂ 100 % TOTAL 91,67 %

Rotación de la plantilla



Formación

Durante el 2022 se retomó la actividad presencial y volvimos a los índices de presencialidad de casi el 50 %:



	Mujer	Hombre	TOTAL
Empleados indefinidos	1.858	1.280	3.138
Horas de formación	77.804	58.568	136.372
Promedio horas por empleado	42	46	43,45

Media de horas de formación de los empleados

La Universidad Corporativa ha ofertado el catálogo de formación derivado de las necesidades estratégicas, diseñando y programando nuevos contenidos. A cierre de 2022, se realizaron 408 cursos, de los que se derivaron 1.196 sesiones, con un total de 14.209 asistencias.

Gestión del desempeño y desarrollo profesional

Durante el 2022 se retomó el proceso de evaluación corporativo “Crecemos juntos”, que persigue fomentar la comunicación entre manager y empleado mediante una entrevista de desarrollo orientada a potenciar fortalezas de su perfil profesional y empoderar al empleado para tomar conciencia, consiguiendo un 88 % de entrevistas, de las cuales se derivaron un 54 % de planes de acción.

La seguridad y salud de los empleados

El Plan Operativo que el Servicio de Prevención Propio publica anualmente establece las actuaciones y actividades en materia de seguridad, salud y bienestar que se van a llevar a cabo en Asepeyo durante el año en curso.

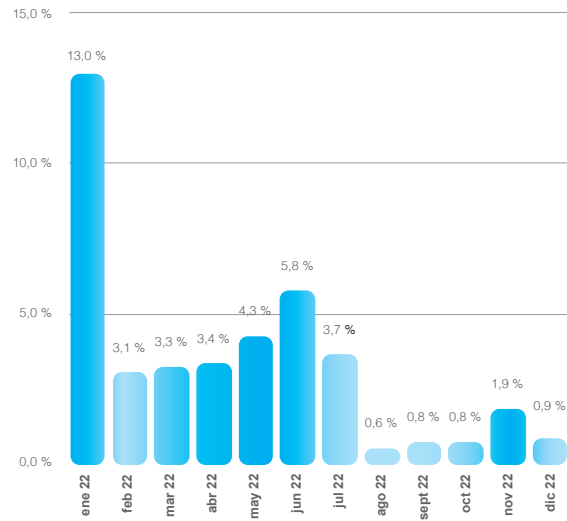
El contenido del Plan Operativo Anual se diseña en base al análisis de los datos recogidos en la memoria anual, el estudio epidemiológico y el análisis de accidentabilidad en Asepeyo y, desde 2019, teniendo en cuenta la situación de pandemia por COVID-19.

Actividades realizadas en 2022

- 1.353 exámenes de salud
- 784 vacunas gripe
- 774 alumnos formados
- 159 implantación de medidas de emergencia
- 69 evaluaciones de riesgo
- 61 medidas de emergencia
- 57 informes específicos
- 46 comunicados de riesgos gestionados
- 1 semana del bienestar

Notificaciones COVID-19

Evolución mensual notificaciones





Comprometidos con
la sociedad



Gestión económica

Informe de gestión económica

Las cuentas que comprenden el balance de situación, a 31 de diciembre de 2022, expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Mutua, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

Las cuentas anuales de Asepeyo son auditadas por la Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

El objetivo de la Mutua es cumplir con las reglas, normas y principios incluidos en la Ley General Presupuestaria, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y en las normas por las que se regula la elaboración de los Presupuestos de la Seguridad Social.

Principales indicadores económico-operativos

Ingresos

El incremento de ingresos de contingencias comunes se debe al aumento de la fracción de cuota derivado de las modificaciones de la ley de cotización aprobadas a finales de 2021 (Orden PCM/1353/2021 del 2 de diciembre).

Ingresos por cotizaciones sociales (en miles de euros)	2021	2022	Var. %
Contingencias Profesionales	1.442.786	1.574.361	9,12
Contingencias Comunes	698.653	836.426	19,72
Cese Actividad RETA	56.161	61.243	9,05
Total cotizaciones	2.197.600	2.472.030	12,49

En el apartado de “Transferencias y subvenciones recibidas” destacan las ayudas recibidas por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social para financiar los gastos derivados de la COVID-19. Al cierre del ejercicio se han contabilizado transferencias por valor de 225,71 millones de euros.

Gastos

Las prestaciones sociales, aún influenciadas por el impacto de la pandemia, siguen con altos valores, aunque en contingencia profesional se ha experimentado un nuevo descenso respecto a 2021.

Incapacidad Temporal	2021	2022	Var. %
Contingencias Profesionales	374.428.525	356.095.366	-4,90
Contingencias Comunes	1.007.445.755	1.160.124.346	15,15
Total IT	1.381.874.280	1.516.219.712	9,72

La gestión por parte de las mutuas de expedientes de cese de actividad de trabajadores autónomos, derivados de diferentes Reales Decretos destinados a mantener el poder adquisitivo de dicho colectivo, ha supuesto un gasto de más de 96 millones de euros, 466 millones menos que en 2021.

Los gastos de funcionamiento (personal, aprovisionamientos, otros gastos de gestión ordinaria y amortizaciones) han descendido en 17,8 millones de euros lo cual supone un decremento del 2,48% respecto a 2021.

Resultado

El impacto negativo de las contingencias comunes se deriva de la alta incapacidad temporal y una tendencia al alza de la duración media de los casos de baja con deducción, lo que nos lleva a concluir que la actual fracción de cuota es insuficiente para conseguir un equilibrio económico en la gestión de las contingencias comunes.

Por todo ello, se formuló solicitud a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de suplemento financiero adicional a la financiación de la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal por contingencia común, relativa a la percepción del coeficiente al que se refiere el artículo 24.1 de la Orden ESS/106/2014, de 31 de enero, para su gestión, el cual fue autorizado en 114.431.618,73 euros.

Distribución por contingencia

Resultado (en miles de euros)	2021	2022	Var. %
Contingencias Profesionales	350,71	408,71	16,54
Contingencias Comunes	-300,65	-233,49	-22,34
Cese Actividad RETA	-1,09	3,94	462,87
Total resultado	48,97	179,16	265,86

Distribución del resultado

La ley de presupuestos para el ejercicio 2023, en su disposición final vigésimo primera, ha modificado los límites máximos de la reserva de estabilización de

contingencias profesionales situándose en el 30 %. Siendo de aplicación lo dispuesto en esta norma a la liquidación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 solo se ha podido dotar hasta los 436,6 millones de euros. Por otro lado, las de contingencias comunes se establecen en el 5 % mínimo obligatorio, concretamente en 47,99 millones de euros. En cuanto a la reserva por cese de actividad del trabajador autónomo, se supera el 11 %, con 7,14 millones de euros.

Saldos Reservas	2021	2022
Estabilización CP	542.347.807,06	436.632.228,64
Estabilización CC	37.369.734,70	47.995.935,97
Estabilización CATA	3.194.124,68	7.136.102,39
Complementaria CP	0,00	13.515.269,75
Ayudas Sociales CP	13.064.188,08	39.878.394,61
Ingreso Fondo CP	0,00	13.515.269,75
Ingreso Fondo Reserva	0,00	216.244.315,97

Tecnología y transformación digital

Modelo de Transformación Digital



Asepeyo ha definido su propio Modelo de Transformación Digital llamado "Asepeyo Live".

La estrategia digital de la Mutua tiene un enfoque de transformación del negocio tradicional por encima de la creación de nuevos negocios disruptivos. Asepeyo se ha fijado el aprovechamiento de las capacidades digitales como palanca de la eficiencia, la transparencia, la satisfacción del cliente y de la calidad en la prestación del servicio.

El éxito de esta transformación digital se basa en tres grandes pilares:

- Procesos y datos
- Tecnología
- Personas y cultura

Elementos sobre los que versa la transformación tecnológica:

- Renovación de las aplicaciones legacy.
- Gestión de la seguridad de la información.
- Actualización tecnológica en materia de equipamiento de hardware.
- Utilización de herramientas analíticas y de Business Intelligence.

Infraestructuras y equipamientos

Red asistencial de Asepeyo

150 centros asistenciales

6 centros asistenciales auxiliares

6 oficinas de atención al público

4 oficinas centrales

4 hospitales:

2 propios:

Hospital Asepeyo Sant Cugat
(Barcelona)

Hospital Asepeyo Coslada (Madrid)

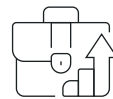
2 mancomunados:

Hospital Intermutual de Euskadi
(Bilbao)

Hospital Intermutual de Levante
(Valencia)

1 Hospital de Día Asepeyo Cartuja (Sevilla)

Inversiones en centros asistenciales y hospitales



18.645.804 €

Inversiones en 2022



4.111.283 €

Hospitales de Sant Cugat
y Coslada

14.534.520 €

Instituciones abiertas
(centros asistenciales)

Mejoras en la gestión relativa a las infraestructuras y equipamientos

- Adquisición de locales
 - San Sebastián
 - Figueres
 - Viladecans (futuro centro asistencial)
 - El Prat de Llobregat (futuro centro asistencial)
- Obras finalizadas
 - Creación del nuevo centro asistencial de Lugo.
 - Nuevos equipos de producción de calor y frío del sistema de climatización de La Cartuja.
 - Ampliación con una nueva fisioterapia del centro de Figueres.

- Nuevo grupo electrógeno de 1000 kVA del Hospital de Sant Cugat.
- Reforma parcial de la cocina y nuevo equipamiento más eficiente en el Hospital de Coslada.
- Mejoras en la accesibilidad del Hospital de Coslada.
- Nuevo sistema de producción de frío de proceso en el Hospital de Coslada.
- Implementación de una potencia fotovoltaica de 15 kWp para autoconsumo en el Hospital de Sant Cugat.
- Mejoras en la climatización en los centros de Utebo, Vía Augusta y Tenerife Sur.
- Nuevos equipamientos
 - Dotación de resonancia magnética de 1,5 teslas en el Hospital de Día de La Cartuja (Sevilla).
 - Dotación de resonancias magnéticas de bajo campo de 0,3 teslas para los centros asistenciales de Málaga, Alicante y Barcelona.
 - Dotación de equipo de radiodiagnóstico telemático para el Hospital de Coslada.
 - Adquisición y suministro de 37 ecógrafos para los centros asistenciales de la Mutua.
 - Adquisición y suministro de motores quirúrgicos para los 3 hospitales de la Mutua.

Red de delegaciones de Asepeyo

512

centros asistenciales



Comunidad de Madrid



País Vasco



Provincia de Barcelona



Comunidad Valenciana



Acuerdos para compartir toda la red:



Acuerdos para compartir determinados centros:



Calidad en el servicio

Certificaciones, premios y reconocimientos

Asepeyo tiene certificados sus sistemas de gestión de calidad, ambiental, seguridad y salud laboral, seguridad de la información, seguridad del paciente y responsabilidad social conforme a las normas de referencia (ISO 9001, 14001, 45001 y 27001, así como UNE 179003 e IQNet SR10). Además, dispone del Sello de Excelencia Europea 500+ de EFQM, renovado en 2021.

Certificaciones y reconocimientos de la Mutua

NORMA / ESTÁNDAR	ALCANCE	VALIDEZ
UNE EN ISO 9001:2015 (sistema de gestión de la calidad)	Todos los centros y actividades de la Mutua	Julio 2023
Sello Excelencia Europea 500+ de EFQM	Todos los centros y actividades de la Mutua	Marzo 2024
IQNet SR10:2015 (sistema de gestión de la Responsabilidad Social)	Todos los centros y actividades de la Mutua	Septiembre 2025
UNE 179003:2013 (sistema de gestión de riesgos para la Seguridad del Paciente)	Todas las actividades de la Mutua	Octubre 2025
Acreditación como Centro de atención hospitalaria aguda (Modelo Excelencia Generalitat de Catalunya)	Todas las actividades del Hospital Asepeyo Sant Cugat	Junio 2023
Auditoría reglamentaria Prevención de riesgos laborales	Todos los centros y actividades de la Mutua	Julio 2023
UNE EN ISO 45001:2018 (Seguridad y Salud en el trabajo)	Todos los centros y actividades de la Mutua	Septiembre 2023
UNE EN ISO 14001:2015 (Sistema de gestión ambiental)	Todos los centros y actividades de la Mutua	Julio 2023
UNE EN ISO 14001:2015 (Sistema de gestión ambiental)	CEPRA de Sant Cugat, Hospital de Coslada y Hospital de Día Asepeyo Cartuja (Sevilla)	Julio 2023
UNE-ISO/IEC 27001:2017 (Gestión de seguridad de la información)	Todos los centros y hospitales de la Mutua. Sistemas de información para la asistencia sanitaria	Julio 2023
GRI Standards del Global Reporting Initiative (GRI)	Informe anual, memoria de sostenibilidad y de buen gobierno corporativo 2021: Verificación AENOR opción exhaustiva	2023
Reglamento Europeo CE 1221/2009 de EMAS (Sistema de gestión ambiental)	Hospital de Sant Cugat, Hospital de Coslada y Hospital de Día Asepeyo Cartuja (Sevilla)	Septiembre 2023

Acreditaciones, compromisos y adhesiones a iniciativas externas de carácter sanitario, económico y social

INICIATIVA	ALCANCE	VALIDEZ
Declaración de Luxemburgo	Promoción de la salud en el trabajo. Toda la Mutua	Certificado adhesión emitido el 22.04.2014 por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo
Carta Europea de Seguridad Vial	Seguridad vial. Promoción interna y externa. Toda la Mutua	Adhesión el 03.04.2011. Dirección General de Energía y Transporte. Comisión Europea
Chárter diversidad	Principios: igualdad, derecho inclusión en entorno laboral y sociedad, diversidad social, demográfica y no discriminación. Toda la Mutua.	Adhesión en 2009. Carta compromiso voluntario promovido por el Instituto Europeo para la Gestión de la Diversidad y la Fundación Alares. Diciembre 2024
Sistema de Acreditación QH – Quality Healthcare (Excelencia en calidad asistencial)	Hospitales Asepeyo Sant Cugat, Coslada y Hospital de Día Cartuja (tres estrellas)	Renovación acreditación en noviembre de 2022 por el Instituto para el desarrollo e integración de la Sanidad. Validez: noviembre 2024
Pacto Mundial ONU (Global Compact)	Diez principios del Global Compact y aportación a los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS)	Renovación compromiso de adhesión en septiembre 2022. Validez: Julio 2023

Comisión de Prestaciones Especiales

La función principal de la Comisión de Prestaciones Especiales (CPE), a través de su acción social, es contribuir a compensar las situaciones de especial necesidad y mejorar la calidad de vida de aquellas personas trabajadoras que, desgraciadamente, sufren accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.

La CPE es un órgano paritario de participación compuesto por empresarios y representantes de los trabajadores, que gestiona las prestaciones complementarias; es decir aquellas no cubiertas a través de la Seguridad Social y que tienen el objetivo de minimizar situaciones de necesidad surgidas como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad profesional.

La Comisión ha sufrido cambios importantes en este último período de tiempo; por un lado el relevo generacional, que ha supuesto la marcha de las personas que durante mucho tiempo han ocupado los cargos de presidente y secretario de la misma y, por el otro, las consecuencias en su funcionamiento a raíz de modificaciones legislativas.

En relación al anterior presidente y secretario de la Comisión cabe agradecer su labor a lo largo de estos años y mostrar el compromiso de los actuales miembros en mantener la continuidad necesaria e implementar aquellos cambios que nos permitan mejorar.

En lo referente a los cambios legislativos, primero el de 2019 y posteriormente el de 2022. Decir que el primero ocasionó un parón radical de la actividad de la Comisión y el segundo está permitiendo la recuperación lenta de la actividad; siendo el objetivo que nos marcamos el de volver a situarnos en cifras asimilables a los períodos anteriores a 2019.

La nueva regulación estipula las ayudas de asistencia social autorizadas y ello nos ha llevado a un proceso de reconsideración dentro de la Comisión para asumir estos cambios, garantizar el cumplimiento normativo y dar la mejor atención posible a las personas que han sufrido un accidente laboral o enfermedad profesional.

La situación actual también nos lleva a reflexionar sobre aspectos relacionados con la justificación de las ayudas en los cuales debemos profundizar, tanto antes de su concesión como a posteriori, para garantizar la calidad de la tarea que se realiza desde la Comisión.

Para llevar a cabo la adecuación de la actividad de la Comisión al nuevo marco normativo, ha sido y es fundamental la inestimable colaboración del personal de Asepeyo.

Tampoco podemos olvidarnos de la importante labor que se realiza por parte del personal en cada uno de los centros de Asepeyo; ellos son los que atienden en primera lugar y trasladan las peticiones que se dirigen a la Comisión.

En 2022, la Comisión ha concedido 65 prestaciones complementarias, por un importe total de 216.332,97 euros.

Desde la CPE pensamos que el número de ayudas concedidas en 2022 está en consonancia con el marco normativo derogado y tenemos el convencimiento de que en ejercicios venideros podremos incrementar nuestra labor y mejorar su

impacto positivo, tanto en los trabajadores accidentados como en sus familiares.

Francesc Xavier Borrajo Sánchez
Vicepresidente de la CPE

Desglose de las prestaciones otorgadas

Tipo de Ayuda	Nº de casos	Importe
Ayuda para costear el ingreso en un centro socio-sanitario o residencia	1	5.414,27 €
Ayuda para costear los gastos vinculados al ingreso de un trabajador en un centro hospitalario	5	1.852,92 €
Ayuda para prótesis y ayudas técnicas no regladas	13	55.252,20 €
Ayuda para tratamientos médicos o terapias no reglados	7	5.195,80 €
Cursos para la formación profesional e inserción laboral	4	6.235,00 €
Ayuda para la eliminación de barreras en la vivienda habitual	7	22.370,12 €
Ayuda para la adaptación de vehículo	1	2.312,31 €
Complemento al auxilio por defunción	13	53.863,72 €
Ayuda para el mantenimiento de la posesión o disfrute de la vivienda habitual	21	63.836,63 €
Total	72	216.332,97 €

Responsabilidad social

Declaración de compromiso de Asepeyo



En 2018 Asepeyo formalizó su adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, con el compromiso y declaración pública de apoyo a los diez principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción.

Ahora **confirmamos la continuidad de ese apoyo al Pacto Mundial de la ONU y reiteramos el compromiso con el logro de sus diez principios y de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, especialmente en aquellos aspectos vinculados a nuestro propósito como mutua colaboradora con la Seguridad Social.

Nuestra estrategia, cultura y actividad se alinean, en buena medida, con esos principios y objetivos, y colaboramos en iniciativas relacionadas con la sostenibilidad dentro de nuestro ámbito de gestión y conocimientos, especialmente en fin de la pobreza (ODS 1), salud y bienestar (ODS 3), trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8) e industria, innovación e infraestructuras (ODS 9), en los ámbitos de nuestra colaboración con la Seguridad Social.

En el ejercicio de nuestras funciones fomentamos criterios de sostenibilidad con nuestros grupos de interés, durante el desarrollo de nuestras actividades de prestación del servicio y de provisión y gestión de recursos.

Alejandro Iñareta Serra
Director Gerente

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Asepeyo contribuye directamente a 10 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- 4 considerados clave, que se desprenden directamente de su actividad esencial, bajo su Misión, Visión, Valores y Código de Conducta:
 - ODS 1. Fin de la pobreza
 - ODS 3. Salud y bienestar
 - ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico
 - ODS 9. Industria, innovación e infraestructuras
- Otros 6 considerados relevantes:
 - ODS 4. Educación de calidad
 - ODS 5. Igualdad de género
 - ODS 10. Reducción de las desigualdades
 - ODS 13. Acción por el clima
 - ODS 16. Paz y justicia
 - ODS 17. Alianzas para obtener los objetivos

Se han identificado 40 indicadores con los que se llevará a cabo el registro y seguimiento del cumplimiento de la aportación de cada uno de estos 10 ODS.

Más información en la [web de Asepeyo](#).

Asepeyo Solidario

Colaboración en diferentes proyectos y programas solidarios

- Campaña de recogida de juguetes con Cruz Roja Juventud.
- Campaña “Mójate por la esclerosis múltiple” de Fundación Esclerosis Múltiple.
- Colaboración con Cruz Roja en la campaña +compromiso para ayudar a las personas afectadas por la erupción del volcán en La Palma.
- Campaña de donación de sangre del Servicio de Prevención Propio de Asepeyo.
- Ayuda humanitaria a la población de Ucrania: recogida de alimentos, ropa, medicamentos.
- Donación de material desde el Hospital de Sant Cugat a la ONG Asperopol para enviar a Gambia.
- AECC Campaña contra el cáncer en el Hospital de Coslada.
- Campaña de sensibilización de la Fundación Española del Corazón en el Hospital de Coslada.
- Donación de material desde el Hospital de Coslada a la organización sin ánimo de lucro Diaconía Madrid.
- Donación de elevador eléctrico del Hospital de Coslada a la Asociación “Levántate y Anda”. Campaña de sensibilización de stop al plástico en el Hospital de Coslada.

Gestión medioambiental

Sistema de gestión ambiental

Asepeyo tiene establecido un Sistema de Gestión Ambiental conforme a la Norma UNE- EN-ISO 14001:2015, cuyos pilares fundamentales son:

- Política del sistema de gestión
- Identificación de factores ambientales y sus riesgos asociados
- Identificación de cuestiones relevantes
- Requisitos legales
- Establecimiento y revisión de objetivos ambientales

Se identifican las cuestiones relevantes y se evalúan los principales riesgos e impactos ambientales derivados de la actividad de la Mutua:

- Gestión incorrecta de residuos
- Proliferación de legionela en torres de refrigeración
- Emisión de gases de efecto invernadero
- Incendios
- Radiaciones ionizantes
- Ruido
- Vertido de sustancias peligrosas a la red de saneamiento o al suelo

Los riesgos son revisados y controlados periódicamente y cada vez que se desarrolla un nuevo servicio.

Objetivos ambientales para el periodo 2021-2023

- **Reducir el consumo de energía eléctrica de la organización en un 6 % en el año 2023** (se pasa de un 6 % a un 4,3 % por modificación en las inversiones de infraestructuras).
- **Reducir la huella de carbono de la organización en un 12 % en el periodo de 2021 a 2023.**

Los hospitales disponen de un sistema de gestión ambiental propio y definen sus propios objetivos, acordes a la norma UNE-EN ISO 14001:2015.

Consumo sostenible de recursos naturales

Materiales

Papel: Se incorporan criterios ambientales en la compra: el 99,75 % del consumo en 2022 procedió de fibras 100 % recicladas. Se han establecido configuraciones de impresión por defecto que facilitan la reducción del consumo, como la impresión a doble cara. Se utilizan sistemas de trabajo colaborativo que evitan la impresión de documentos.

Consumo de papel

	2020	2021	2022	Variación 2022/2021	Unidad
Hospital de Coslada	3.550	3.920	3.485	-11,11%	Kg.
	72,6	62,23	53,9	-13,38%	g/asistencia
Hospital de Sant Cugat	2.726	2.738	2.923	6,76%	Kg.
	61,9	57,0	59,7	4,81%	g/asistencia
Hospital de Día Asepeyo Cartuja (Sevilla)	457,9	1.360	775,6	-42,97%	Kg.
	7,1	20,40	13,2	-35,55%	g/trabajador afiliado
Centros asistenciales y oficinas	50.745	50.849,4	46.320,3	-8,91%	Kg.
	19,2	18,87	19,85	5,19%	g/mutualista afiliado

En 2022 se implantó un nuevo sistema de impresión retenida que ha favorecido significativamente la disminución del consumo de papel.



Energía

La mayor parte del consumo de energía eléctrica, así como el consumo de gas natural, es derivada de la climatización de los centros de trabajo. La organización ha trabajado durante estos años en la sustitución de equipos de climatización por otros más eficientes. Igualmente, se está ejecutando un plan de sustitución de luminarias, la optimización de sistemas de encendidos-apagados y la regulación de luz artificial, así como la renovación de equipos informáticos y multifunción por otros con menor impacto ambiental.

Consumo de energía eléctrica

	2020	2021	2022	Variación 2022/2021	Unidad
Hospital de Coslada	4.570,868	4.248.119	4.329.331	1,91%	kWh
	16.455	15.293	15.586		GJ
	221,1	205,5	209,4		kWh/m²
Hospital de Sant Cugat	4.045.117	4.064.095	3.959.095	-2,58%	kWh
	14.562	14.631	14.253		GJ
	211,3	212,2	206,8		kWh/m²
Hospital de Día Asepeyo Cartuja (Sevilla)	1.015,308	1.242.985	1.434.495	15,41%	kWh
	3.655	4.475	5.164		GJ
	92,0	112,7	130,1		kWh/m²
Centros asistenciales y oficinas	9.401.179	10.418.459	10.026.804	-3,76 %	kWh
	33.844	37.506	36.096		GJ
	91,6	101,6	97,7		kWh/m²



Por lo general, se produce una tendencia a la baja en el consumo energético a nivel nacional, como consecuencia de las nuevas condiciones en la climatización (ventilación y renovación de aire), con la excepción del Hospital de Día Asepeyo Cartuja (Sevilla) que, debido a las obras de sustitución de los equipos de climatización, obligó a la utilización de calefactores eléctricos.

Consumo de gas

	2020	2021	2022	Variación 2022/2021	Unidad
Hospital de Coslada	4.612.154	4.286.424	4.398.140	2,61%	kWh-PCS
	15.185	14.112	14.480		GJ
	223,13	207,37	212,78		kWh/m2
Hospital de Sant Cugat	940.176	1.081.080	718.311	-38,45%	Kwh-PCS
	3.095	3.559	2.365		GJ
	49,10	56,46	34,75		kWh/m2
Hospital de Día Asepeyo Cartuja (Sevilla)	373.583	466.655	58.762	-87,41%	kWh-PCS
	1.230	1.536	193		GJ
	33,87	42,31	2,84		kWh/m2
Centros asistenciales y oficinas	170.818	303.006	183.807	-39,34 %	kWh-PCS
	562	998	605		GJ
	1,67	2,95	1,79		kWh/m2

Nota: El consumo de gas está expresado en términos de PCS (m³*11,70).

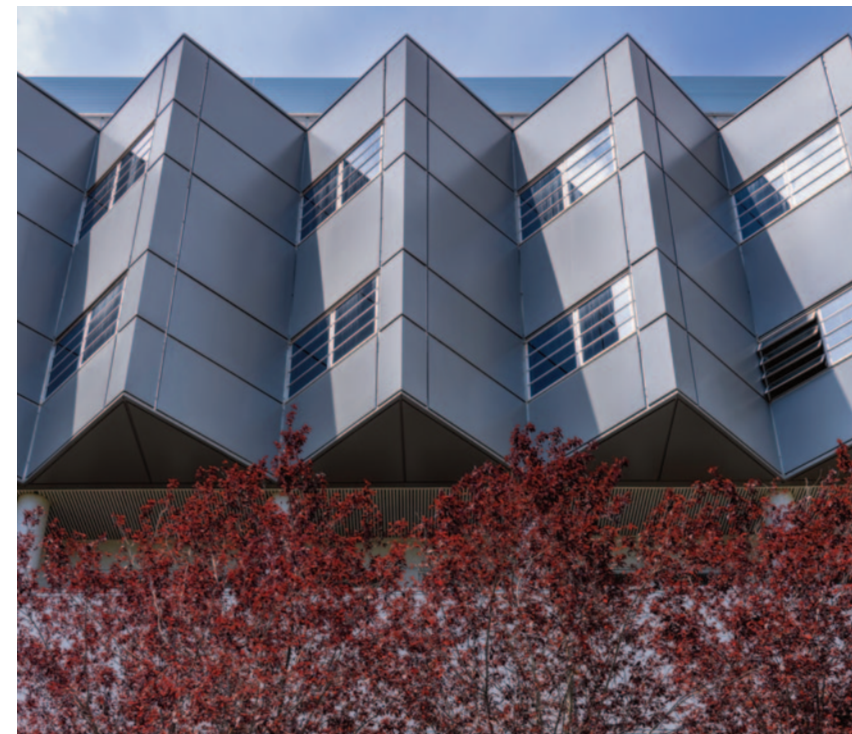
El consumo energético fuera de la organización: Asepeyo no dispone de datos de consumo de energía debido a la dificultad de la obtención de los mismos. Sin embargo, en el apartado "Emisiones atmosféricas y cambio climático" se aportan datos de emisiones de los desplazamientos de las personas trabajadoras desplazadas en misión.

Consumo de gasóleo

Se utiliza como combustible para la obtención de agua caliente sanitaria y calefacción de las instalaciones.

	2020	2021	2022	Variación 2022/2021	Unidad
Centros asistenciales y oficinas	13.482	17.087	15.964	-6,57 %	litros
	552,0	699,5	653,6		GJ

En 2022 el consumo de gasóleo disminuyó al cesar el uso de una de las calderas por cierre del centro.



Consumo total de energía

Calculado como la suma de la energía eléctrica y las producidas por el consumo de gas y gasóleo.

	2020	2021	2022	Variación 2022/2021	Unidad
Total Mutua	89.141	92.810	89.396	-3,68 %	GJ

La energía proveniente de fuentes con garantía de origen es de 69.751 GJ, que corresponde al 78,03 % de la energía consumida.

Agua

El suministro de agua se realiza desde la red pública de abastecimiento. Asepeyo continúa implantando elementos para el ahorro, como son los sensores en grifos y cisternas con doble descarga.

	2020	2021	2022	Variación 2022/2021	Unidad
Hospital de Coslada	21.584	21.022	24.843	18,17 %	m³
	441,5	333,7	384,3	15,15 %	l/asistencia
Hospital de Sant Cugat	20.222	14.457	15.176	4,97 %	m³
	459,4	300,9	310,1	3,06 %	l/asistencia
Hospital de Día Asepeyo Cartuja (Sevilla)	3.183	3.929	2.905	-26,06 %	m³
	101,2	111,9	74,8	-33,22 %	l/asistencia
Centros asistenciales y oficinas	16.365	13.665	16.777	22,77 %	m³
	15,4	10,97	11,47	4,57 %	l/asistencia

Nota: El denominador de asistencias incluye visitas iniciales + visitas sucesivas + urgencias + sesiones de rehabilitación.

En general, se produce un incremento del consumo de agua debido al aumento de la actividad y al incremento de las condiciones higiénicas en los centros y hospitales.

Vertidos

Los vertidos de aguas residuales generados por los centros son asimilables a los domésticos, mientras que los generados por los hospitales tienen una mayor carga contaminante, ya que disponen de procesos de mantenimiento, cocina, limpieza, etc. Estos vertidos cuentan con la autorización del organismo competente, se controlan periódicamente y cumplen los límites legales aplicables.

Emisiones atmosféricas y cambio climático

Los tres hospitales, así como otros siete centros, utilizan combustibles fósiles para la climatización. Estas instalaciones cumplen los límites legales establecidos por la legislación aplicable vigente. Periódicamente se realizan controles y las mediciones reglamentarias exigidas por empresas autorizadas.

Gases de efecto invernadero CO₂

Durante los primeros meses de 2022, hasta la adjudicación de los nuevos contratos de suministro eléctrico, diferentes centros asistenciales mantuvieron una Empresa Comercializadora de Último Recurso (CUR), no teniendo “la garantía de origen” de la energía suministrada. La empresa suministradora notifica que toda la energía suministrada es 100 % renovable desde la adjudicación del contrato.

Las emisiones de CO₂ registraron en 2022 un descenso del 25,5 % con respecto al año anterior y una reducción del 34,47 % en el trienio 2020-2022 debido, fundamentalmente, al suministro eléctrico de energía eléctrica de origen renovable 100 %.

(Toneladas /año de CO ₂ -e)	Gas natural	Gasoil	Electricidad	Vehículos propios Asepeyo	Gases refrigerantes	Total	Total mutualista afiliado (2)
2020	1.110	39	0	6,4	372	1.526	0,56
2021	1.120	49	156	5,9	903	2.231	0,81
2022	978	43	102	8,5	530	1.662	0,57

Nota: Para el cálculo de las emisiones atmosféricas se ha utilizado la herramienta para el cálculo de huella de carbono del Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO). A partir de 2021, la herramienta incluye gases de efecto invernadero como el CH₄ y el N₂O.

Nota 2: Para el cálculo del ratio de intensidad de los gases de efecto invernadero se utilizarán como denominador los miles de mutualistas afiliados.



Gases refrigerantes

La actividad de Asepeyo no genera este tipo de gases en nuestra actividad, salvo en situaciones puntuales por avería de los equipos de climatización. Se dispone de un mantenimiento periódico para este tipo de instalaciones que mejora la eficiencia de los equipos y minimiza el riesgo de fugas a la atmósfera. Los nuevos equipos de emergencia que se adquieren funcionan con gas refrigerante ecológico.

Transporte

Asepeyo utiliza el transporte colectivo para los lesionados, optimizando las rutas. Además se analizan y adaptan periódicamente los contratos de los gestores de residuos para que las frecuencias de recogida se adapten a las necesidades reales.

En cuanto a los empleados, se fomenta el uso del transporte público, tanto para los desplazamientos en itinere como en misión. Se realiza un seguimiento de los datos correspondientes a los desplazamientos en misión.

	Kilómetros			Toneladas CO ₂		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Vehículos propios empleados	1.005.473	1.135.538	1.656.085	239	270	393
Avión	1.014.393	852.546	2.026.885	84	70	167
Tren	860.289	908.522	1.761.069	99	105	203
Total	2.880.155	2.896.606	5.444.039	421	445	764

Nota: El cálculo ha sido realizado a través de la herramienta GHG Protocol tool for mobile combustion. Versión 2.6 La herramienta incluye todos los gases de efecto invernadero.

En 2022 se ha producido un incremento de desplazamientos debido a la normalización de la situación, tras dejar atrás la pandemia, llegando a valores prepandémicos.

Gases sin efecto invernadero (NOx SOx)

Se dispone de calderas de gas natural en los hospitales, así como grupos electrógenos de gasóleo A para garantizar el suministro eléctrico. Se realizan mediciones mensuales en los distintos focos de emisión. Los resultados de las mediciones se han encontrado muy por debajo de los límites legales establecidos. En la red asistencial los valores se encuentran, también, muy por debajo de los límites legales. No se considera como relevante el impacto ambiental.

Control de la legionela

Nuestras instalaciones están clasificadas, según el Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por lo que establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, identificando las de mayor probabilidad de proliferación y dispersión de legionela y las de menor probabilidad.

A) Instalaciones con mayor probabilidad de proliferación y dispersión de legionela

Disponen de torres de refrigeración y condensadores evaporativos, o de sistemas de agua caliente sanitaria con acumulador y circuito de retorno (presentes en los hospitales de Sant Cugat y Coslada). Controles y programas de mantenimiento higiénico-sanitario con empresas acreditadas por la administración.

B) Instalaciones con menor probabilidad de proliferación y dispersión de legionela

Sistemas de instalación interior de agua fría de consumo humano, así como las instalaciones de agua caliente sanitaria sin circuito de retorno. Situación habitual en todos los centros asistenciales y oficinas. Se realiza una revisión general, limpieza y tratamiento de desinfección de la instalación, así como un análisis de determinación de legionela en la instalación de agua de consumo. Si se detecta presencia por encima de 100 UFC/l se realiza una nueva limpieza, desinfección, y toma de muestras de la instalación, según los protocolos establecidos en la normativa.

Generación y gestión de residuos

En todos los centros de Asepeyo se segregan los residuos en función de sus características y son depositados en contenedores específicos para su entrega a las entidades locales y/o gestores autorizados. Los residuos de papel, así como los plásticos/latas y brick, se reciclan, y los de procedencia sanitaria o de naturaleza peligrosa se eliminan por sus características.

En todos los centros se recogen los cartuchos de tóner de impresora y fotocopidora para su reciclaje. Durante 2022, Asepeyo ha modernizado los equipos de impresión, consiguiendo una mayor eficiencia y

la redefinición del impacto ambiental de directo a indirecto.

Los residuos de medicamentos caducados y restos de medicación se generan, principalmente, en los hospitales y, en menor cuantía, en los centros asistenciales. Su consumo es inherente a la actividad sanitaria. La gestión de estos residuos no peligrosos se realiza a través de un gestor de residuos.

Asepeyo tiene implantada la recogida selectiva en los hospitales, tanto en las habitaciones de los pacientes como en las zonas comunes, fomentando, de esta forma, la sensibilización ambiental a todos los usuarios y visitantes de estas instalaciones.

		Hospital Coslada ⁽¹⁾			Hospital Sant Cugat ⁽²⁾			Hospital Cartuja ⁽³⁾		
		2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Urbano	Kg.	149.960	170.720	165.660	38.212	37.560	28.753	SIN DATO		
	g/asistencia ⁽⁴⁾	3,07	2,71	2,56	868	782	588			
Sanitario asimilable a urbano	Kg.	SIN DATO			47.837	47.678	31.378	4.980	3.880	960
	g/asistencia				1087	992	641	158,28	110,55	24,70
Sanitarios peligrosos	Kg.	10.077	4.070	3.473	56.045	14.270	8.998	83,8	85,0	82,4
	g/asistencia	206,14	0,065	0,054	1273	297	184	2,66	2,42	2,12
Medicamentos caducados y restos de medicación	Kg.	262	340	419	110	180	167	18	29	20
	g/asistencia	5,35	0,005	0,006	2,49	3,74	3,41	0,57	0,83	0,51
Residuos de tóner	Kg.	139	275	205	200	200	30	64	156	0
	g/asistencia	2,84	4,37	3,18	0,005	0,004	0,001	2,0	4,4	0,0
Papel / Cartón	Kg.	14.899	14.360	15.150	19.840	12.240	14.507	2.860	5.580	13.569
	g/asistencia	304,78	227,98	234,38	433	255	296	90,9	177,3	349,2
Plásticos / Latas y Tetra brik	Kg.	12.760	12.980	12.740	8800	11.140	7.540	SIN DATO		
	g/asistencia	261	206,07	197,09	200	232	154			
Aceites de cocina	litros	208	230	400	80	285	100	SIN DATO		
	Litros/comida	0,003	0,004	0,005	0,001	0,004	0,049			

(1) El Hospital de Coslada gestiona conjuntamente residuos urbanos y sanitarios asimilables a urbanos, de acuerdo con la legislación vigente.

(2) En el Hospital de Sant Cugat, el gestor reporta las cantidades de residuos en litros, por lo que los valores son estimados aplicando un factor de conversión basado en el peso medio de una muestra representativa.

(3) El Hospital de Cartuja (Sevilla) gestiona los residuos urbanos con la empresa municipal de limpieza, la cual no reporta ningún dato sobre las cantidades del residuo.

(4) El denominador de asistencias incluye visitas iniciales + visitas sucesivas + urgencias + sesiones de rehabilitación.

Debido a la vuelta a la normalidad de la actividad, los valores se mantienen estables, con una pequeña mejora de los residuos generados en los hospitales. Destaca la disminución de la generación de residuos de tóner al eliminarse las impresoras de los hospitales durante 2022 gracias al nuevo sistema de impresión por proximidad. Estos residuos disminuyen también en los centros al retirarse los equipos antiguos de impresión y sustituirse por los nuevos. La cantidad de residuos sanitarios peligrosos ha disminuido en los centros principalmente por el cambio en la referencia de residuos, ya que los residuos COVID son identificados como sanitarios peligrosos (infecciosos).

		Centros asistenciales		
		2020	2021	2022
Sanitarios peligrosos	Kg.	1.901	2.269	1.768
	g /asistencia	1,62	1,64	1,18
Tóner	Kg.	2.143	2.349	976
	g / mutualista afiliado	0,80	0,87	0,42

El total de residuos peligrosos (biosanitarios) transportados y tratados en plantas autorizadas en 2022 en centros asistenciales y hospitales es de 14.321 kg.

El total de residuos de medicamentos caducados no peligrosos transportados y tratados en plantas autorizadas en 2022 en centros asistenciales y hospitales es de 1.276 kg.

Radiaciones ionizantes

Las instalaciones de radiodiagnóstico médico de los centros están atendidas por personal acreditado y se controlan, anualmente, a través de una Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR). El informe anual resultante de la auditoría realizada por la UTPR se remite al Consejo de Seguridad Nuclear, de acuerdo con la normativa vigente. Cabe destacar el impacto que ha tenido la pandemia debido, principalmente, al cierre temporal de muchos de los centros asistenciales.





Anexos

6



Composición del Gobierno corporativo

Órganos de gobierno

PRESIDENTE HONORARIO
José M^a Juncadella Salisachs

Junta Directiva		Año de incorporación a la Junta	
PRESIDENTE	Fernando Casado Juan*	(2000)	Fundació Formació i Futur
VICEPRESIDENTES	M ^a Soledad Luca de Tena y García-Conde*	(2009)	Diario ABC, SL
	José Luis Martínez Olivares*	(1975)	Supercor, SA
SECRETARIO	Marcos Iñareta Serra*	(1996)	Isera, SA
VICESECRETARIO	Luis Planas Martínez*	(1979)	Hoteles Valle de Arán, SA
VOCALES	Francesc Xavier Amorós Corbella	(2013)	Sdad. Gral. Aguas Barcelona, SA
	Sara María Castro Peco	(2019)	Danone, SA
	Francisco Coll Usandizaga*	(2013)	Baqueira Beret, SA
	Eugenio Erhardt Oraá*	(1986)	E. Erhardt y Cía, SA
	Ester García Cosín	(2021)	HAVAS Media Group, Spain SAU
	Josep Lluís García i Ramírez*	(2013)	Departament d'Economia i Hisenda - Generalitat de Catalunya
	Jorge Miarnau Montserrat	(1998)	Comsa, SA
	Leticia Ortiz Pereira	(2021)	Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros, SA
	Griselda Serra Casals	(2020)	Henkel Ibérica, SA
REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES	José Luis Díaz García	(2015)	
DIRECTOR GERENTE	Alejandro Iñareta Serra		

*Comisión permanente

Nota: el Director Gerente asiste a las reuniones de la Junta pero no forma parte de ella.

Órganos de participación

Comisión de Control y Seguimiento

PRESIDENTE

Fernando Casado Juan (2000)

REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL

TITULARES

Eugènia Bieto Caubet (2006)

Sandra Buil Bou (2022)

Elena Centelles Puig (2018)

Pablo Tauroni López de Rodas (2017)

REPRESENTACIÓN SINDICAL

TITULARES

UGT

Gerardo Fermín González (2023)

Antonia Fuentes Gómez (2018)

CCOO

José Manuel Cuenca Moreno (2013)

Sergio Morán Sepúlveda (2017)

José Manuel Murcia Fernández (2006)

SECRETARIO

Jorge Vilanova Martínez- Frías

(Año de incorporación)

SUPLENTES

Francisco León Carreras (2015)

Núria Mirabent Baques (2023)

Álvaro Sanz de Oliveda (2014)

SUPLENTES

Juana Arenas Gómez (2016)

Laura Márquez Torrijos (2021)

Laura Martos Vila (2017)

Comisión de Prestaciones Especiales

REPRESENTANTES DE LOS EMPRESARIOS

VOCALES

Núria Termes Badia (2020)

Joaquim Bordoy Colomer (2021)

VICESECRETARIA

Olga Salomó Monsó (2010)

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

VICEPRESIDENTE

F. Xavier Borrajo Sánchez (2008)

VOCALES

Mónica Romero Vargas (2021)

Gloria Sánchez Corbella (2009)

Lafirma Laboral, SLP

Construcciones Rubau, SA

Boehringer Ingelheim, SA

(UGT) Generalitat de Catalunya

(CCOO) El Corte Inglés, SA

(UGT) El Corte Inglés, SA

Órganos consultivos

Consejos consultivos

ANDALUCÍA		
PRESIDENTE	Ricardo Delgado Vizcaíno	SCA Ganadera del Valle de los Pedroches (COVAP)
VOCALES	Enrique Acisclo Medina	Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, SCC
	Pendiente designación	Covirán, SCA
	Francisco Javier Ferrer Morató	Museo Carmen Thyssen Málaga
	Miguel Giribet Giral	Cash Converters España, SL
	Antonio Hidalgo Pérez	Fundación San Telmo
	Isidro López Magdaleno	Magtel Operaciones, SLU
	Vicente Martín González	Grupo Hermanos Martín, SA
	Jesús Medina García de Polavieja	Bodegas Williams & Humbert, SAU
	Guillermo Moscoso Jiménez	Nuvaria Global, SL
	Luis Pérez Díaz	Parque Científico y Tecnológico Cartuja, SA
	Francisco José Sánchez Bonomi	FISSA Finalidad Social, SL (Grupo FISSA)
	Carlo Suffredini	Starwood Alfonso XIII - Hotel Company, SLU

CANARIAS		
PRESIDENTA	Ana Suárez Calvo	Germán Suárez Investments, SL
VOCALES	Laura Patricia Acosta Matos	Construcciones Acosta Matos, SA (Grupo Acosta Matos)
	Tomás Barreto Lorenzo	Agrucan, SL
	Alberto Cabré de León	Atlantis Publicidad, SA
	María Esther Cabrera Quintero	Lanzarote Bus, SA
	Carlos González Cuenca	Las Chafiras, SA
	Óscar Izquierdo Gutiérrez	Federación Provincial de Entidades de la Construcción
	Francisco López Sánchez	Maspalomas Resort, SL (Grupo Lopesan)
	Javier Pérez Zúñiga	Grupo Pérez Moreno, SL
	Carlos Antonio Plasencia Romero	Promotora Punta Larga, SA
	Miguel Ángel Ramírez Alonso	Ralons Servicios, SL (Grupo Ralons)
	José Enrique Rodríguez-López Garabote	Aguilar Abogados
	Mario Rodríguez Rodríguez	Clínica San Roque, SA (Hospitales Universitarios San Roque)
	Juan Miguel Sanjuán y Jover	SATOCAN, SA (Grupo SATOCAN)
	José Torres Fuentes	Viajes La Alegranza, SL

CASTILLA-LA MANCHA		
PRESIDENTE	Jesús Bárcenas López	Electricidad Jesús Bárcenas, SL (Grupo Bárcenas)
VOCALES	Venancio Alberca Gómez- Galán	Cojali, SL (Grupo Cojali)
	Víctor Manuel Encinas Pliego	Alcaliber, SA (Grupo Alcaliber)
	Ángel Gadea Amador	Laboratorios INDAS, SAU
	José Luis García Núñez	ADADE Toledo, SL
	Jesús B. López Gómez	Jesam Albacete, SL
	Jorge Magán Perales	Ingeteam Power Technology, SA
	Antonio Ramírez González- Ortega	Technology and Security Developments, SL (Grupo TSD International)
	José Luis Ruiz Heras	Baltransa
	Mª Dolores Tornero Calero	Autojuntas, SAU (Corporación HMS)

CATALUÑA		
PRESIDENTA	Griselda Serra Casals	Henkel Ibérica, SA
VOCALES	Arminda Abreu Herrera	Lidl Supermercados
	Albert Aranda Barceló	Bon Preu, SAU (Grupo Bon Preu)
	Max Arias Blázquez	FLM Experts Legals i Comptables
	Álex Bru Casanova	Bru Gabinet Assessor, SL
	Ricard Casas Bedós	ISS Facility Services, SA (Grupo ISS)
	Mónica Fiori Ferrer	Grupo Ferrer Internacional, SA
	Genís Gil Casado	Mercadona
	Carlos Maroto Sanz	Maroto Gabinet Assessor, SLU
	Óscar Masvidal Sorinas	Teladoc Health International, SAU
	Núria Mirabent Baques	Fluidra, SA
	Christian Navarro Obiols	B. Braun Medical, SA (Grupo B. Braun)
	Gema Osete Vicente	Merck, SL
	Joaquim Pons Juli	Durán Pons, Gestió i Assessorament, SA Grup Aquahotel
	Jordi Robinat Català	Arum Group R&M, SL
	Marc Sánchez Castillo	Danone, SA
	Antoni Tachó Figuerola	AUSA Center, SL
	Francesca Trejo Jiménez	Novartis Farmacéutica, SA (Grupo Novartis)

COMUNIDAD DE MADRID

PRESIDENTE	José Luis Martínez Olivares	Supercor, SA
VICEPRESIDENTE	Jesús Núñez Velázquez	Universidad Alfonso X El Sabio
VOCALES	María Pilar Alfranca Calvo	Acciona Construcción, SA
	Ramón Amorós Vila	Tendam Retail, SA (Grupo Cortefiel)
	Marta Bretos Serrano	Prisa Radio, SA (Grupo Prisa)
	Pendiente designación	Nokia Spain, SA
	Ramona Fernández Kelly	FCC Aqualia, SA (Grupo FCC)
	Loreto González Clemente	TAD Telefónica Audiovisual Digital (Grupo MOVISTAR)
	Carlos Gracia Herreiz	Universidad Internacional de La Rioja, SA
	Fernando Lozano Sainz	Sacyr, SA
	Juan Luis Martín Carrera	Prosegur Gestión de Activos, SL (Grupo Prosegur)
	Luis Nogueira Miguelsanz	Dragados, SA
	Silvia Rodríguez Hueso	Ferrovial Construcción, SA (Grupo Ferrovial)
	José Antonio Rodríguez Pérez	Renault España, SA
	Santiago Ruedas Arteaga	Metro de Madrid, SA
	Carmelo Sanz de Barros	RACE
	Marta Sempere Entrambasaguas	Coca-Cola Europacific Partners Iberia, SLU

COMUNIDAD VALENCIANA y REGIÓN DE MURCIA

PRESIDENTE	José Abargues Morán	Ford España, SL
VOCALES	Luis Barcala Sierra	Ayuntamiento de Alicante
	Juan Francisco Baudet Toribio	Marazzi Iberia, SAU
	Emma Benloch Marco	Universidad Miguel Hernández
	Enrique Biosca Garzo	Corporación F. Turia, SA
	Juan Ignacio Conesa Alcaraz	Primafrío, SL
	Luis García-Valdecasas Medina	Blinker España, SAU
	Mónica Gil Ginestar	FERMAX Electrónica, SAU (Grupo FERMAX)
	Tomás Lara Mora	Faurecia Automotive España, SA (Grupo FAURECIA)
	Francisco Llopis Vendrell	TÜV SÜD ATISAE, SAU
	Rafael Lubián Villar	Exclusivas Rimar, SL (Grupo Suavinex)
	Enrique Orihuel Iranzo	Christeyns España, SLU
	Eugenio Pérez Mifsud	Gero Residenciales Solimar, SL
	Juan José Picazo Solsona	Ice Cream Factory Comaker, SA
	Salvador Puigdemolas Rosas	Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunidad Valenciana
	Emilia Soria Espejo	Sprinter Megacentros del Deporte, SL
	Francisco Vidal Albadalejo	Grupo Huertas Automoción, SA

ILLES BALEARS

VOCALES	José Manuel Campos García	R.C.D. Mallorca, SAD
	Joan Carulla Civit	Hospital San Juan de Dios
	Bernardo Castor Llull	Ladrillerías Mallorquinas, SA
	Inmaculada Navas Tejero	Banca March, SA
	María García Melsión	PIME Menorca
	Alejandro María-Forgas Gota	Perlas Orquídea, SA
	Pedro Matutes Mestre	Carburantes Ibiza, SL
	Catalina María Pomar Pons	Hotelbeds Holding, SLU

MENORCA

PRESIDENTE	Bartolomé Janer Anglada	Promoturist, SA
VOCALES	M ^a Davinia Guitart García	Tumexsa, SL
	Josep Olives Pons	Construcciones Josep Olives, SL
	Carlos Palliser Sintet	Apalliser, SL
	Magdalena Pons-Quintana Palliser	Santiago Pons Quintana, SA
	Sebastián Triay Fayas	Club Son Xoriguer

NORTE

VICEPRESIDENTE	Eugenio Erhardt Oraá	E. Erhardt y Cía, SA
VOCALES	M. Belén Aldaz Lazcoz	Viscofan España, SLU
	Ander Aramburu Jiménez	Grupo Lazpiur
	Íñigo Barrenechea Lombardero	Diario El Correo
	José Canduela Martínez	Semark AC Group, SA
	Celestino Danis Basurko	Tubacex TI, SA (Grupo Tubacex)
	Belén de la Fuente Barcenilla	Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, SA
	Ginés Galdón Witte	Derivados del Flúor, SA
	Sabino Iza Isusi	Iza Ascensores, SL
	Luis Francisco Marín Andrés	Organización de Productores de Pesca de Altura de Ondarroa
	José Miguel Munilla Esparza	Ramondin Cápsulas, SA
	Pablo Pontes García	Asociación de Empresarios del Duranguésado
	Pendiente designación	Angulas Aguinaga, SAU
	Ángeles Sánchez Estrada	Teka Industrial, SA
	José Luis Tamargo Miranda	Grupo Garnica Plywood, SA

Cuentas anuales 2022

Gestión del patrimonio de la Seguridad Social | Balance ejercicio

ACTIVO		2022	2021
A)	Activo no corriente	288.301.359,05	269.009.794,99
I.	Inmovilizado intangible	13.997.833,23	11.717.665,08
1.	Inversión en investigación y desarrollo		
2.	Propiedad industrial e intelectual		
3.	Aplicaciones informáticas	2.819.329,45	2.054.012,76
4.	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	11.178.503,78	9.663.652,32
5.	Otro inmovilizado intangible		
II.	Inmovilizado material	226.244.340,98	218.143.745,50
1.	Terrenos	44.220.230,95	42.365.610,75
2.	Construcciones	143.441.100,00	139.216.305,83
5.	Otro inmovilizado material	37.165.402,22	36.561.828,92
6.	Inmovilizado en curso y anticipos	1.417.607,81	
III.	Inversiones inmobiliarias		
1.	Terrenos		
2.	Construcciones		
3.	Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		
IV.	Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	3.605.856,24	3.701.546,38
1.	Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	3.605.856,24	3.701.546,38
4.	Otras inversiones		
V.	Inversiones financieras a largo plazo	42.822.666,37	33.789.969,39
1.	Inversiones financieras en patrimonio		
2.	Créditos y valores representativos de deuda	42.295.522,30	33.246.276,87
4.	Otras inversiones financieras	527.144,07	543.692,52
VI.	Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	1.630.662,23	1.656.868,64
B)	Activo corriente	1.126.591.283,62	983.360.387,53
I.	Activos en estado de venta		
II.	Existencias	4.383.692,93	4.575.800,79
1.	Productos farmacéuticos	426.788,02	414.571,66
2.	Material sanitario de consumo	2.937.784,53	2.933.827,49
3.	Otros aprovisionamientos	1.019.120,38	1.227.401,64
III.	Deudores y otras cuentas a cobrar	899.097.966,35	729.818.782,47
1.	Deudores por operaciones de gestión	15.647.747,10	16.116.758,73
2.	Otras cuentas a cobrar	883.450.219,25	713.702.023,74

ACTIVO		2022	2021
3.	Administraciones públicas		
4.	Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		
V.	Inversiones financieras a corto plazo	171.037.638,60	1.879.257,98
1.	Inversiones financieras en patrimonio		
2.	Créditos y valores representativos de deuda	170.447.090,09	1.323.769,22
4.	Otras inversiones financieras	590.548,51	555.488,76
VI.	Ajustes por periodificación	895.262,07	642.284,96
VII.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	51.176.723,67	246.444.261,33
1.	Otros activos líquidos equivalentes		
2.	Tesorería	51.176.723,67	246.444.261,33
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.414.892.642,67	1.252.370.182,52

Gestión del patrimonio de la Seguridad Social | Balance ejercicio

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2022	2021
A)	Patrimonio neto	914.715.780,31	752.007.425,16
I.	Patrimonio aportado		
II.	Patrimonio generado	914.715.780,31	752.007.425,16
1.	Reservas	624.044.708,83	572.776.097,76
2.	Resultados de ejercicios anteriores	201.915.848,87	213.787.487,76
3.	Resultados de ejercicio	88.755.222,61	-34.556.160,36
III.	Ajustes por cambios de valor		
1.	Inmovilizado no financiero		
2.	Activos financieros disponibles para la venta		
IV.	Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		
B)	Pasivo no corriente		
I.	Provisiones a largo plazo		
II.	Deudas a largo plazo		
2.	Deudas con entidades de crédito		
4.	Otras deudas		
5.	Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		
V.	Ajustes por periodificación a largo plazo		
C)	Pasivo corriente	500.176.862,36	500.362.757,36
I.	Provisiones a corto plazo	125.990.854,55	140.982.837,51
II.	Deudas a corto plazo	3.220.660,03	527.884,49
2.	Deuda con entidades de crédito		
4.	Otras deudas	3.220.660,03	527.884,49
5.	Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		
IV.	Acreedores y otras cuentas a pagar	370.965.347,78	358.852.035,36
1.	Acreedores por operaciones de gestión	8.435.064,53	4.431.264,32
2.	Otras cuentas a pagar	357.827.016,06	348.488.902,54
3.	Administraciones públicas	4.703.267,19	5.931.868,50
4.	Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		
V.	Ajustes por periodificación		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.414.892.642,67	1.252.370.182,52

Gestión del patrimonio de la Seguridad Social | Cuenta del resultado económico-patrimonial

	2022	2021
1. Cotizaciones sociales	2.586.461.263,10	2.258.004.251,03
a) Régimen general	836.511.645,99	652.871.890,21
b) Régimen especial de trabajadores autónomos	112.813.633,44	104.984.431,18
c) Régimen especial agrario		
d) Régimen especial de trabajadores del mar	1.420.326,76	1.104.158,48
e) Régimen especial de la minería del carbón	111.646,26	96.795,88
f) Régimen especial de empleados de hogar		
g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	1.635.604.010,65	1.498.946.975,28
2. Transferencias y subvenciones recibidas	225.705.411,00	760.562.349,61
a) Del ejercicio	225.705.411,00	760.562.349,61
a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	48.927,98	8.147,77
a.2) Transferencias	225.656.483,02	760.554.201,84
a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
3. Prestaciones de servicios	9.474.890,04	9.081.870,77
4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	320.394.865,09	346.571.955,22
a) Arrendamientos	130.218,04	37.124,97
b) Otros ingresos	435.594,19	212.143,70
c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	30.287.102,98	37.380.536,75
d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	289.541.949,88	308.942.149,80
6. Excesos de provisiones		
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	3.142.036.429,23	3.374.220.426,63
7. Prestaciones sociales	-1.710.000.720,52	-2.032.323.050,36
a) Pensiones		
b) Incapacidad temporal	-1.516.219.711,93	-1.381.874.280,38
c) Nacimiento y cuidado de menor y otras prestaciones	-74.074.592,89	-67.307.073,42
d) Prestaciones familiares		

	2022	2021
e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-14.369.039,36	-12.186.178,03
f) Prestaciones sociales	-216.332,97	-33.461,22
g) Prótesis y vehículos para inválidos	-2.520.144,91	-2.086.402,39
h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-6.212.638,21	-5.829.244,48
i) Otras prestaciones	-96.388.260,25	-563.006.410,44
8. Gastos de personal	-152.589.359,40	-149.064.622,67
a) Sueldos, salarios y asimilados	-111.279.875,64	-108.815.955,79
b) Cargas sociales	-41.309.483,76	-40.248.666,88
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-646.664.578,60	-662.733.782,83
a) Transferencias	-442.971.238,88	-405.695.795,90
b) Subvenciones	-203.693.339,72	-257.037.986,93
10. Aprovisionamientos	-92.302.833,73	-86.354.767,07
a) Compras y consumos	-92.302.833,73	-86.354.767,07
b) Deterioro de valor de existencias		
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-446.906.810,30	-474.155.459,29
a) Suministros y servicios exteriores	-47.048.593,03	-42.725.327,05
b) Tributos	-685.639,74	-812.549,98
c) Otros	-89,50	-570,25
d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-29.712.251,54	-32.042.250,73
e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-84.681.957,17	-82.601.187,09
f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-284.778.279,32	-315.973.574,19
12. Amortización del inmovilizado	-7.807.580,04	-7.836.809,93
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-3.056.271.882,59	-3.412.468.492,15
I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	85.764.546,64	-38.248.065,52
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-298.864,52	-273.182,32
a) Deterioro de valor		

Gestión del patrimonio de la Seguridad Social | Cuenta del resultado económico-patrimonial

	2022	2021
b) Bajas y enajenaciones	-298.864,52	-273.182,32
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
14. Otras partidas no ordinarias	2.477.435,02	2.674.182,11
a) Ingresos	2.501.735,02	2.711.407,11
b) Gastos	-24.300,00	-37.225,00
II.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	87.943.117,14	-35.847.065,73
15. Ingresos financieros	943.377,39	1.839.610,19
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	943.377,39	1.839.610,19
c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras	0,00	
16. Gastos financieros	-39.871,92	-46.875,92
17. Gastos financieros imputados al activo		
18. Variación del valor razonable en activos financieros		
a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
19. Diferencias de cambio		
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-91.400,00	-501.828,90
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
b) Otros	-91.400,00	-501.828,90
III.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	812.105,47	1.290.905,37
IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)	88.755.222,61	-34.556.160,3
± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR		
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO		

Gestión del patrimonio privativo | Balance ejercicio

ACTIVO	2022	2021
A) Activo no corriente	14.957.155,05	15.602.033,20
I. Inmovilizado intangible		
1. Inversión en investigación y desarrollo		
2. Propiedad industrial e intelectual		
3. Aplicaciones informáticas		
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		
5. Otro inmovilizado intangible		
II. Inmovilizado material	2.529.549,38	2.554.250,58
1. Terrenos	611.128,66	611.128,66
2. Construcciones	1.918.694,49	1.942.569,93
5. Otro inmovilizado material	-273,77	551,99
6. Inmovilizado en curso y anticipos		
III. Inversiones inmobiliarias		
1. Terrenos		
2. Construcciones		
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		
4. Otras inversiones		
V. Inversiones financieras a largo plazo	12.427.605,67	13.047.782,62
1. Inversiones financieras en patrimonio	10.517,71	10.517,71
2. Créditos y valores representativos de deuda	12.404.114,74	13.024.291,69
4. Otras inversiones financieras	12.973,22	12.973,22
VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		
B) Activo corriente	4.113.520,65	3.286.996,04
I. Activos en estado de venta		
II. Existencias		
1. Productos farmacéuticos		
2. Material sanitario de consumo		
3. Otros aprovisionamientos		
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	109.357,13	254.062,65
1. Deudores por operaciones de gestión		
2. Otras cuentas a cobrar	109.357,13	250.244,30
3. Administraciones públicas		3.818,35

ACTIVO	2022	2021
4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		
V. Inversiones financieras a corto plazo	3.784.208,54	2.846.284,32
1. Inversiones financieras en patrimonio		
2. Créditos y valores representativos de deuda	3.784.208,54	2.846.284,32
4. Otras inversiones financieras		
VI. Ajustes por periodificación		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	219.954,98	186.649,07
1. Otros activos líquidos equivalentes		
2. Tesorería	219.954,98	186.649,07
TOTAL ACTIVO (A+B)	19.070.675,70	18.889.029,24

Gestión del patrimonio privativo | Balance ejercicio

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2022	2021
A) Patrimonio neto		18.072.466,79	18.037.957,64
I. Patrimonio aportado			
II. Patrimonio generado		18.072.466,79	18.037.957,64
1. Reservas		18.037.957,64	17.616.758,96
2. Resultados de ejercicios anteriores		-250.244,30	
3. Resultados de ejercicio		284.753,45	421.198,68
III. Ajustes por cambios de valor			
1. Inmovilizado no financiero			
2. Activos financieros disponibles para la venta			
IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados			
B) Pasivo no corriente		924.475,31	741.280,00
I. Provisiones a largo plazo		924.475,31	741.280,00
II. Deudas a largo plazo			
2. Deudas con entidades de crédito			
4. Otras deudas			
5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo			
V. Ajustes por periodificación a largo plazo			
C) Pasivo corriente		73.733,60	109.791,60
I. Provisiones a corto plazo			6.251,00
II. Deudas a corto plazo			
2. Deuda con entidades de crédito			
4. Otras deudas			
5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo			
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		73.733,60	103.540,60
1. Acreedores por operaciones de gestión			
2. Otras cuentas a pagar		-37,42	
3. Administraciones públicas		73.771,02	103.540,60
4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			
V. Ajustes por periodificación			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		19.070.675,70	18.889.029,24

Gestión del patrimonio privativo | Cuenta del resultado económico-patrimonial

	2022	2021
1. Cotizaciones sociales		
a) Régimen general		
b) Régimen especial de trabajadores autónomos		
c) Régimen especial agrario		
d) Régimen especial de trabajadores del mar		
e) Régimen especial de la minería del carbón		
f) Régimen especial de empleados de hogar		
g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		
2. Transferencias y subvenciones recibidas		
a) Del ejercicio		
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		
a.2) transferencias		
a.3) subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
3. Prestaciones de servicios		
4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	200.110,09	837.336,41
a) Arrendamientos	197.692,64	180.688,73
b) Otros ingresos	2.417,45	0,02
c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		656.647,66
d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada		
6. Excesos de provisiones		
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	200.110,09	837.336,41
7. Prestaciones sociales		
a) Pensiones		
b) Incapacidad temporal		
c) Nacimiento y cuidado de menor y otras prestaciones		
d) Prestaciones familiares		

	2022	2021
e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		
f) Prestaciones sociales		
g) Prótesis y vehículos para inválidos		
h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		
i) Otras prestaciones		
8. Gastos de personal	-34.936,00	-35.780,00
a) Sueldos, salarios y asimilados		
b) Cargas sociales	-34.936,00	-35.780,00
9. Transferencias y subvenciones concedidas		
a) Transferencias		
b) Subvenciones		
10. Aprovisionamientos		
a) Compras y consumos		
b) Deterioro de valor de existencias		
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-46.832,58	-77.973,76
a) Suministros y servicios exteriores	-39.492,36	-37.079,60
b) Tributos	-7.340,22	-40.894,16
c) Otros		
d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		
e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		
f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		
12. Amortización del inmovilizado	-24.701,20	-46.765,25
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-106.469,78	-160.519,01
I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	93.640,31	676.817,40
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		
a) Deterioro de valor		
b) Bajas y enajenaciones		
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		

Gestión del patrimonio privativo | Cuenta del resultado económico-patrimonial

	2022	2021
14. Otras partidas no ordinarias	-113.834,18	-648.505,33
a) Ingresos	63.110,13	5.658,05
b) Gastos	-176.944,31	-654.163,38
II.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	-20.193,87	28.312,07
15. Ingresos financieros	403.020,76	524.753,68
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	403.020,76	524.753,68
c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras		
16. Gastos financieros	-7.801,56	-18.365,44
17. Gastos financieros imputados al activo		
18. Variación del valor razonable en activos financieros		
a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
19. Diferencias de cambio		
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
b) Otros		
III.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	395.219,20	506.388,24
IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)	375.025,33	534.700,31
21. Impuesto sobre beneficios	-90.271,88	-113.501,63
V.- RESULTADO NETO DEL EJERCICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS	284.753,45	421.198,68
± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR		
VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO		

Modificaciones en el marco legal

Enero

- Resolución de 10 de enero de 2022, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la de 1 de julio de 2011, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social. (BOE 14/01/2022)
- Real Decreto 65/2022, de 25 de enero, sobre actualización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social, de las pensiones de Clases Pasivas y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2022. (BOE 26/01/2022)
- Resolución de 14 de enero de 2022, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se determinan las prestaciones del sistema de la Seguridad Social cuya resolución se podrá adoptar de forma automatizada, los criterios de reparto para la asignación a las direcciones provinciales de la ordenación e instrucción de determinados procedimientos, y la dirección provincial competente para reconocer las pensiones cuando sea de aplicación un instrumento internacional de Seguridad Social. (BOE 26/01/2022)
- Orden ISM/40/2022, de 24 de enero, por la que se establecen, para el año 2022, las bases de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar

incluidos en los grupos segundo y tercero. (BOE 28/01/2022)

Febrero

- Resolución de 26 de enero de 2022, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones sobre la deslocalización del ejercicio de la función interventora de los expedientes de reconocimiento del derecho a las prestaciones de la Seguridad Social. (BOE 09/02/2022)
- Real Decreto-ley 2/2022, de 22 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para la protección de los trabajadores autónomos, para la transición hacia los mecanismos estructurales de defensa del empleo, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma, y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica. (BOE 23/02/2022)
- Real Decreto 152/2022, de 22 de febrero, por el que se fija el Salario Mínimo Interprofesional para 2022 (23/02/2022).
- Orden PCM/121/2022, de 24 de febrero, por la que se modifica la Orden PCM/1353/2021, de 2 de diciembre, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional para el ejercicio 2021. (BOE 28/02/2022)

Marzo

- Resolución de 8 de marzo de 2022, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se modifica la de 3 de agosto de 2021, por la que se establecen los términos para la aplicación a las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes para la gestión de la prestación económica de Incapacidad Temporal derivada de Contingencias Comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas. (BOE 22/03/2022)
- Resolución de 18 de marzo de 2022, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se encarga al Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, O.A., M.P., durante el año 2022, la gestión del servicio de la Seguridad Social denominado "Prevención10.es". (BOE 28/03/2022)
- Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania. (BOE 30/03/2022)
- Real Decreto 216/2022, de 29 de marzo, por el que se modifican el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, y el Real Decreto 497/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura

orgánica básica del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. (BOE 30/03/2022)

- Orden PCM/244/2022, de 30 de marzo, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2022. (BOE 31/03/2022)

Abril

- Resolución de 23 de marzo de 2022, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se modifica la de 3 de julio de 2014, por la que se aprueba la Instrucción de contabilidad para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social. (BOE 05/04/2022)
- Orden ISM/295/2022, de 6 de abril, por la que se modifica la Orden ISM/419/2021, de 26 de abril, por la que se fijan los límites para administrar los créditos de gastos y se delegan y aprueban las delegaciones del ejercicio de competencias en el ámbito del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. (BOE 08/04/2022)
- Resolución de 28 de marzo de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acuerdo relativo a las tablas salariales y los conceptos económicos correspondientes al año 2022 del Convenio colectivo general de ámbito estatal para el sector de entidades de seguros, reaseguros y Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social. (BOE 09/04/2022)
- Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. (BOE 20/04/2022)

Mayo

- Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. (BOE 04/05/2022)
- Resolución de 29 de abril de 2022, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se establece la planificación general de las actividades preventivas de la Seguridad Social a desarrollar por las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en sus planes de actividades del año 2022. (BOE 07/05/2022)
- Real Decreto 395/2022, de 24 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo. (BOE 25/05/2022)

Junio

- Real Decreto 453/2022, de 14 de junio, por el que se regula la determinación del hecho causante y los efectos económicos de la pensión de jubilación en su modalidad contributiva y de la prestación económica de ingreso mínimo vital, y se modifican diversos reglamentos del sistema de la Seguridad Social que regulan distintos ámbitos de la gestión. (BOE 15/06/2022)
- Resolución de 8 de junio de 2022, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina y las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, para la emisión de informes y prácticas de pruebas médicas y exploraciones complementarias para la valoración, revisión y

calificación de las incapacidades laborales. (BOE 15/06/2022)

- Resolución de 9 de junio de 2022, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se establecen los términos para la aplicación a las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes para la gestión de la prestación económica de Incapacidad Temporal derivada de Contingencias Comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas. (BOE 21/06/2022)
- Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio, por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma. (BOE 27/06/2022)
- Real Decreto 504/2022, de 27 de junio, por el que se modifican el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, y el Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre, para actualizar su regulación respecto a los trabajadores por cuenta propia o autónomos. (BOE 28/06/2022)

Julio

- Ley 12/2022, de 30 de junio, de regulación para el impulso de los planes de pensiones de empleo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley

de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre. (BOE 01/07/2022)

- Resolución de 4 de julio de 2022, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se modifican los modelos del Anexo y otras cuestiones de la Resolución de 3 de agosto de 2021, por la que se establecen los términos para la aplicación a las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes para la gestión de la prestación económica de Incapacidad Temporal derivada de Contingencias Comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas. (BOE 18/07/2022)
- Resolución de 19 de mayo de 2022, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con el Informe de fiscalización sobre la gestión y control de los pagos efectuados al personal de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, ejercicio 2017. (BOE 21/07/2022)
- Resolución de 19 de mayo de 2022, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con el Informe de fiscalización relativo al seguimiento de las actividades realizadas por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social en relación con las actuaciones y cumplimiento de la normativa en vigor por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social en el proceso de segregación de los servicios de prevención ajenos. (BOE 21/07/2022)
- Resolución de 19 de mayo de 2022, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con el Informe de fiscalización de la contratación celebrada por

las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, adscritos a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, ejercicio 2018. (BOE 21/07/2022)

- Real Decreto-ley 13/2022, de 26 de julio, por el que se establece un nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos y se mejora la protección por cese de actividad. (BOE 27/07/2022)

Agosto

- Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural. (BOE 02/08/2022)
- Resolución de 22 de julio de 2022, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que, en relación con la aplicación a las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes para la gestión de la prestación económica de Incapacidad Temporal derivada de Contingencias Comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas, se modifican los modelos del anexo de la Resolución de 4 de julio de 2022. (BOE 08/08/2022)
- Resolución de 2 de agosto de 2022, de la Secretaría General Técnica, por la que se corrigen errores en la de 8 de junio de 2022, por la que se publica el Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina y las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, para la emisión de informes y práctica de pruebas médicas y exploraciones

complementarias para la valoración, revisión y calificación de las incapacidades laborales. (BOE 18/08/2022)

Septiembre

- Real Decreto-ley 16/2022, de 6 de septiembre, para la mejora de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras al servicio del hogar. (BOE 08/09/2022)
- Real Decreto 783/2022, de 27 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 497/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y el Real Decreto 373/2020, de 18 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. (BOE 28/09/2022)

Octubre

- Resolución de 7 de octubre de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2023. (BOE 14/10/2022)
- Ley 21/2022, de 19 de octubre, de creación de un fondo de compensación para las víctimas del amianto. (BOE 20/10/2022)

Noviembre

- Resolución de 11 de octubre de 2022, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se aprueba la Instrucción de operatoria contable para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social y se modifica la

de 3 de julio de 2014, por la que se aprueba la Instrucción de contabilidad para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social. (BOE 02/11/2022)

- Resolución de 7 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se prorroga para 2023 la planificación general de las actividades preventivas de la Seguridad Social a desarrollar por las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social establecida para 2022 en la Resolución de 29 de abril de 2022. (BOE 17/11/2022)
- Orden ISM/1103/2022, de 16 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2022 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social. (BOE 18/11/2022)

Diciembre

- Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. (BOE 24/12/2022)
- Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad. (BOE 28/12/2022)
- Real Decreto 1058/2022, de 27 de diciembre, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social, de las pensiones de Clases Pasivas y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2023. (BOE 28/12/2022)



Impacto, asuntos relevantes y cobertura de la memoria

En este informe, de publicación anual desde 2003 y conforme al estándar Global Reporting Initiative (GRI), además de la información sobre visión estratégica, prestación de los servicios, desempeño económico, estructura, recursos y resultados, se recoge información clave sobre el desempeño de Asepeyo en sostenibilidad y responsabilidad social corporativa durante el 2022.

El análisis de materialidad, que se adecúa al ciclo de planificación estratégica, se realizó entre 2020 y 2021, dentro del proceso de elaboración del Plan Estratégico 2021-2023. Incluyó requisitos legales de nuestra actividad, contexto, misión, visión y valores de la Mutua, resultados de la encuesta de opinión a empleados y resultados de focus group y encuestas de priorización a grupos de interés.

Entre los hitos para identificar y gestionar impactos y asuntos relevantes de Asepeyo, de acuerdo con los principios para definir contenidos según estándares GRI, destacan:

- Proceso de reflexión y elaboración del Plan Estratégico 2021-2023.
- Determinación de grupos de interés relevantes y

marco permanente de sus relaciones con nuestra organización, a partir de la regulación de las mutuas, la definición de la misión, visión y valores de Asepeyo y su traducción en buen gobierno corporativo.

- Establecimiento y mejora de herramientas y foros de contacto con nuestros grupos de interés y de otros métodos para la determinación de impactos, necesidades y temas relevantes sobre los que informar.
- Actualización y divulgación de un Código de conducta, a partir de una reflexión sobre “Misión, visión y valores”, marco legal y grupos de interés.
- Verificación externa del contenido del Informe anual y memoria de sostenibilidad por AENOR desde 2009. Desde 2019, el nombre del informe incluye “y buen gobierno corporativo”.
- Presentación de la memoria a verificación externa en la opción exhaustiva “de conformidad” con las sucesivas guías/estándares GRI, actualmente conformidad.
- Acuerdos o proyectos puntuales con grupos de interés, incluyendo administraciones públicas, entidades del sector y colegios profesionales. Alianza +compromiso desde 2019, con las mutuas Fraternidad-Muprespa y MC MUTUAL.
- Certificación de sistemas de gestión que implican la determinación y gestión de requisitos y necesidades de grupos de interés, como IQNet SR10, ISO 9001, 14001, 45001 y 27001, EMAS, UNE 179003, con métodos de mejora continua para establecer prioridades en esos ámbitos.
- Autoevaluación y/o evaluación externa y adecuación a modelos y acreditaciones de excelencia, como EFQM, QH-Quality Healthcare o la de Centro de atención hospitalaria aguda, del Hospital de Sant Cugat del Vallès.

- Adhesión a compromisos voluntarios, como Charter de la Diversidad, Carta Europea de Seguridad Vial, Declaración de Luxemburgo o Pacto Mundial de la ONU.
- Determinación de requisitos legales con impacto relevante en la actividad.
- Los proyectos operativos y actuaciones del Plan Estratégico 2021-2023.
- Explicación de la relación entre sostenibilidad y estrategia de la organización en la carta de compromiso con Pacto Mundial y ODS del director gerente.
- Implantación y revisión del sistema de gestión de riesgos y controles operativos, estratégicos y de los sistemas de gestión específicos.
- Análisis continuos de impactos y su gestión en órganos de gobierno y delegados, como en Comités de Auditoría y Cumplimiento, y en los diversos comités operativos.

Los datos económicos han sido certificados por la Intervención General de la Seguridad Social.

Relación de asuntos materiales

Como resultado del análisis de materialidad, se establece el siguiente listado de temas relevantes para su gestión e información periódica. Esta relación incluye, por cada ámbito general, sólo aquellos asuntos priorizados por los grupos de interés y Asepeyo, de una lista más amplia de posibles temas. No hay cambios con respecto al ejercicio anterior.

TEMA GENERAL	TEMA ESPECÍFICO	ESTÁNDAR GRI	CONTENIDOS GRI
ORGANIZACIÓN, BUEN GOBIERNO y RESPONSABILIDAD SOCIAL	1. Comportamiento ético, cumplimiento legal y transparencia	- Cumplimiento socioeconómico:	419-1
	2. Excelencia en el servicio prestado	- Gobierno:	102-18, 102-39
	3. Acuerdos y alianzas para la mejora en la prestación del servicio	- Ética e Integridad: - Participación GI:	102-12, 102-16 y 102-17 (I y II) 102-13, 102-40, 102-44
GESTIÓN ECONÓMICA	1. Eficiencia y eficacia en la prestación del servicio	- Desempeño Económico:	201-1, 201-4
	2. Inversiones equipos e infraestructuras		
	3. Sostenibilidad económica y resultados positivos		
GESTIÓN ECONÓMICA PARÁMETROS DEL SERVICIO	1. Tratamientos de los costes de contingencia profesional y contingencia común	- Desempeño Económico:	201-1, 201-4
	2. Tipo de coberturas ofrecidas		
	3. N° trabajadores protegidos (CP y CC)		
GESTIÓN ECONÓMICA SERVICIOS	1. Asistencia sanitaria y rehabilitación	- Salud y Seguridad de los clientes:	416-1, 416-2
	2. Gestión de los procesos sanitarios con el INSS		
	3. Gestión prestación económica IT		
GESTIÓN ECONÓMICA ATRIBUTOS DE LOS SERVICIOS	1. Calidad del servicio	- Salud y Seguridad de los clientes:	416-1, 416-2
	2. Tiempo de respuesta		
	3. Calidad de la información facilitada		
GESTIÓN DE LAS PERSONAS	1. Igualdad de oportunidades, diversidad y conciliación laboral y desarrollo profesional	- Empleo:	401-2
	2. Condiciones de trabajo y beneficios sociales	- Formación y enseñanza:	404-1, 404-3
	3. Salud y seguridad laboral		
	4. Trabajo en equipo		
GESTIÓN SOCIAL ACTUACIONES EN EL ENTORNO Y SOCIEDAD	1. Contribuir a la investigación y divulgación en salud y cultura preventiva	- Comunidades locales:	413-1
	2. Innovar, aprender y compartir con los grupos de interés		
	3. Promoción de la Responsabilidad Social Corporativa		
GESTIÓN SOCIAL COLABORACIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	1. Estilo vida saludable	- Comunidades Locales:	413-1
	2. Establecimiento de alianzas en sostenibilidad global (económicos, ambientales y sociales)		
GESTIÓN AMBIENTAL	1. Eficiencia energética	- Materiales y Energía:	301-1, 302-5
	2. Control y gestión de emisiones atmosféricas	- Residuos y efluentes / materiales	306-2, 301-1, 301-2
	3. Reducción de consumos con impacto	- Energía / Emisiones	302-1, 302-2, 302-3, 302-4, 302-5, 305-1, 305-7

Índice de contenidos GRI

Asepeyo ha elaborado este informe conforme a los Estándares GRI con información sobre sus asuntos materiales para el periodo entre 01/01/2022 y 31/12/2022. Cualquier omisión de un contenido ha sido justificada. Esta memoria ha sido verificada por una empresa externa independiente a la organización.

GRI STANDARDS	APARTADO MEMORIA 2022 / RESPUESTA DIRECTA	Pág.	Principios Pacto Mundial	ODS
GRI 1. Fundamentos 2021				
GRI 2. CONTENIDOS GENERALES 2021				
GRI 2.1. Detalles organizacionales	Principios y valores	12, 24, 93	3 y 6	
GRI 2.2. Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, número 151 (Patrimonio de la Seguridad Social y Patrimonio privativo)			
GRI 2.3. Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	Anual. Año 2022. Vía Augusta 36, Barcelona			
GRI 2.4. Actualización de la información	No se reformula información de años anteriores. En caso de existir alguna variación, se indicaría en esa ubicación con una nota explicativa			
GRI 2.5. Verificación externa	Verificación externa del Informe anual, memoria de sostenibilidad y de buen gobierno corporativo 2022	86, 92		
GRI 2.6. Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	Principios y valores Contingencias profesionales Contingencias comunes Otras prestaciones Asociaciones y mapa de alianzas Infraestructuras (nuevos acuerdos con mutuas) Infraestructuras y equipamientos	12 30 34 36 25 50 50		ODS 1, 3, 8 y 9
GRI 2.7. Empleados	Las personas en Asepeyo Gestión económica Contingencias profesionales Contingencias comunes La plantilla en periodos vacacionales suele aumentar entre un 3 % - 4 % sobre el total de empleados	42 48 30 34 	6	8.5 10.3
GRI 2.8. Trabajadores que no son empleados	Las personas en Asepeyo Gran parte sustancial del trabajo se hace con medios propios	42 	6	8.5 10.3
GRI 2.9. Estructura de gobernanza y composición	Órganos de gobierno	20		5, 10 y 16
GRI 2.10. Designación y selección del máximo órgano de gobierno	Órganos de gobierno	20		16
GRI 2.11. Presidente del máximo órgano de gobierno	El presidente no ocupa un cargo ejecutivo Transparencia y Cumplimiento	 24		16
GRI 2.12. Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	Principios y valores Órganos de Gobierno Estrategia, Logros y Retos La Junta Directiva aprobó el Código de conducta y el Manual de Gestión de Riesgos Penales La Junta Directiva mantiene reuniones trimestrales	12 20 12 		

GRI STANDARDS	APARTADO MEMORIA 2022 / RESPUESTA DIRECTA	Pág.	Principios Pacto Mundial	ODS
GRI 2.13. Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	Órganos de gobierno	20		
	El director general participa en las reuniones trimestrales de la Junta Directiva			
GRI 2.14. Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	Delegación en el equipo directivo			
GRI 2.15. Conflictos de interés	Transparencia y Cumplimiento	24	2 y 4	16
GRI 2.16. Comunicación de inquietudes críticas	Los nueve Consejos consultivos, compuestos por mutualistas de determinados ámbitos geográficos, transmiten semestralmente sus preocupaciones a la Junta Directiva a través del Director Gerente. Se analizan estos asuntos y los ordinarios de gestión, comunicados también por el Director Gerente, en las reuniones trimestrales de la Junta Directiva de Asepeyo			
GRI 2.17. Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	Órganos de gobierno	20	2 y 10	17.3
GRI 2.18. Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	En 2017 se amplió el alcance del Código de Conducta a los órganos de gobierno y participación de la Mutua. No se realiza una evaluación específica del desempeño del máximo órgano de gobierno			
GRI 2.19. Políticas de remuneración	Órganos de gobierno: Junta Directiva	20, 21		16
GRI 2.20. Proceso para determinar la remuneración	Órganos de gobierno: Comité de Nombramientos y Retribuciones	20, 21		16
	La remuneración viene establecida en normativa legal			
GRI 2.21. Ratio de compensación total anual	Política retributiva	42		16
GRI 2.22. Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	Responsabilidad social. Declaración de compromiso del Director Gerente	55		17
GRI 2.23. Compromisos y políticas	Estrategia, Logros y Retos	12		16.3
	Transparencia y Cumplimiento	24		16, 17
	Responsabilidad social. Declaración de compromiso del Director Gerente	55		16, 17
	Comisión de Prestaciones Especiales	53		1, 10, 16, 17
	Certificaciones, premios y reconocimientos	52		1, 3, 8
	Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	56		17
GRI 2.24. Incorporación de los compromisos y políticas	Órganos de gobierno	20		16
	Transparencia y Cumplimiento	24		
	Certificaciones, premios y reconocimientos	52		
	Principios y valores. Estrategia, Logros y Retos	12		
GRI 2.25. Procesos para remediar los impactos negativos	Transparencia y Cumplimiento	24		16
	Quejas y reclamaciones	17		
GRI 2.26. Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	Transparencia y Cumplimiento	24		
	Grupos de interés	16		
	Comunicación con los grupos de interés	16		
GRI 2.27. Cumplimiento de la legislación y las normativas	Ver contenido GRI 419-1			16

GRI STANDARDS	APARTADO MEMORIA 2022 / RESPUESTA DIRECTA	Pág.	Principios Pacto Mundial	ODS
GRI 2.28. Afiliación a asociaciones	Grupos de interés	16		17
	Asociaciones y mapa de alianzas	25		17
	Calidad en el servicio	52		17
GRI 2.29. Enfoque para la participación de los grupos de interés	Grupos de interés	16		
	Asociaciones y mapa de alianzas	25		
	Principios y valores	12		
	Impacto, asuntos relevantes y cobertura de la memoria	84		
GRI 2.30. Convenios de negociación colectiva	99,82 % de la plantilla está sometido a convenio de negociación colectiva (se excluye la alta dirección).			
GRI 3. TEMAS MATERIALES 2021				
GRI 3.1. Proceso de determinación de los temas materiales	Grupos de interés	16		
	Impacto, asuntos relevantes y cobertura de la memoria	84		
GRI 3.2. Lista de temas materiales	Grupos de interés	16		
	Impacto, asuntos relevantes y cobertura de la memoria	16		
GRI 201. DESEMPEÑO ECONÓMICO 2016				
GRI 3.3. Gestión de los temas materiales	Asistencia sanitaria	36		
	Prevención de riesgos laborales	31		
	La seguridad y salud de los empleados	44		
GRI 201-1. Valor económico directo generado y distribuido	Informe de gestión económica	48		8.1
	Cuentas anuales 2022	72		
	Transparencia y Cumplimiento	24		
GRI 201-2. Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	Gestión medioambiental	61		
GRI 201-3. Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	Las personas en Asepeyo	43		
GRI 201-4. Asistencia financiera recibida del gobierno	No recibimos ayudas financieras de ningún gobierno, ni español ni extranjero			
GRI 301. MATERIALES 2016				
GRI 3-3. Gestión de los temas materiales	Asistencia sanitaria	36		
	Prevención de riesgos laborales	31		
	La seguridad y salud de los empleados	44		
GRI 301-1. Materiales utilizados por peso o volumen	Gestión medioambiental	57	7 y 8	8.4, 12.2

GRI STANDARDS	APARTADO MEMORIA 2022 / RESPUESTA DIRECTA	Pág.	Principios Pacto Mundial	ODS
GRI 301-2. Insumos reciclados utilizados	Gestión medioambiental	57, 63	8	8.4, 12.2, 12.5 y 16.5
GRI 301-3. Productos reutilizados y materiales de envasado	Asepeyo no vende productos y, por tanto, no genera residuos de empaquetado que pudieran afectar al medioambiente		9	8.4, 12.2, 12.5
GRI 302. ENERGÍA 2016				
GRI 3-3. Gestión de los temas materiales	Asistencia sanitaria	36		
	Prevención de riesgos laborales	31		
	La seguridad y salud de los empleados	44		
GRI 302-1. Consumo energético dentro de la organización	Gestión medioambiental	58-60	7 y 8	7.2, 7.3, 8.4,
GRI 302-2. Consumo energético fuera de la organización	Gestión medioambiental	58-60	8	12.2, 13.1
GRI 302-3. Intensidad energética	Gestión medioambiental	58-60	8	7.3, 8.4,
GRI 302-4. Reducción del consumo energético	Gestión medioambiental	57, 58	8 y 9	12.2,
GRI 302-5. Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	Gestión medioambiental	58-60	8 y 9	13.1
GRI 303. AGUA Y EFLUENTES 2018				
GRI 303-5. Consumo de agua	Gestión medioambiental	60		6.4
GRI 305. EMISIONES 2016				
GRI 3-3. Gestión de los temas materiales	Asistencia sanitaria	36		
	Prevención de riesgos laborales	31		
	La seguridad y salud de los empleados	44		
GRI 305-1. Emisiones directas de gases de efecto invernadero (alcance 1)	Gestión medioambiental	61	7 y 8	3.9, 12.4,
GRI 305-2. Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero al generar energía (alcance 2)	Gestión medioambiental	61	7 y 8	13.1, 14.3,
GRI 305-3. Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (alcance 3)	Gestión medioambiental	61	7 y 8	15.2
GRI 305-4. Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero	Gestión medioambiental	61	8	13.1, 14.3,
GRI 305-5. Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero	Gestión medioambiental	61	8 y 9	15.2
GRI 305-6. Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono	No existen	58-60	7 y 8	3.9, 12.4
GRI 305-7. NOx, SOx y otras emisiones significativas al aire	No se reporta porque no es un valor significativo	62	7 y 8	3.9, 12.4, 14.3, 15.2
GRI 306. EFLUENTES Y RESIDUOS 2016				
GRI 3-3. Gestión de los temas materiales	Asistencia sanitaria	36		

GRI STANDARDS	APARTADO MEMORIA 2022 / RESPUESTA DIRECTA	Pág.	Principios Pacto Mundial	ODS
GRI 306-1. Vertido de aguas, según su calidad y destino	Prevención de riesgos laborales	31	8	3.9, 6.3, 6.4, 6.6, 12.4, 14.1
GRI 306-2. Residuos por tipo y método de eliminación	La seguridad y salud de los empleados	44	8	3.9, 6.3, 12.4, 12.5
GRI 306-3. Derrames significativos	No se han producido derrames accidentales		8	3.9, 6.3, 6.6, 12.4, 14.1, 15.1
GRI 306-4. Transporte de residuos peligrosos	Gestión medioambiental	64	8	
GRI 306-5. Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías	Gestión medioambiental	61	8	
GRI 3-3. Gestión de los temas materiales	Asistencia sanitaria en CP	36		
	Prevención de riesgos laborales	31		
	La seguridad y salud de los empleados	44		
GRI 401. EMPLEO 2016				
GRI 401-1. Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	Las personas en Asepeyo. Rotación	44	6	5.1, 8.5, 8.6, 10.3
GRI 401-2. Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	No existen diferencias por tipo de contrato			3.2, 5.4, 8.5
GRI 401-3. Permiso parental	Las personas en Asepeyo	44	6	
GRI 404. FORMACIÓN Y ENSEÑANZA 2016				
GRI 3-3. Gestión de los temas materiales	Asistencia sanitaria	36		
	Prevención de riesgos laborales	31		
	La seguridad y salud de los empleados	44		
GRI 404-1. Media de horas de formación al año por empleado	Las personas en Asepeyo Formación	44	6	4.3, 4.4, 4.5, 5.1, 8.2, 8.5, 10.3
GRI 404-2. Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	Las personas en Asepeyo Formación / Desempeño	44		8.2, 8.5
GRI 404-3. Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	Las personas en Asepeyo Desempeño	44	6	5.1, 8.5, 10.3

GRI STANDARDS	APARTADO MEMORIA 2022 / RESPUESTA DIRECTA	Pág.	Principios Pacto Mundial	ODS
GRI 405. DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES 2016				
GRI 405-1. Diversidad en órganos de gobierno y empleados	Asunto no identificado como relevante. No obstante, se aporta información parcial sobre composición de los órganos de gobierno			
GRI 405-2. Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	Las personas en Asepeyo Política retributiva	42-43	6	5.1, 8.5, 10.3
GRI 413. COMUNIDADES LOCALES 2016				
GRI 3-3. Gestión de los temas materiales	Asistencia sanitaria	36		
	Prevención de riesgos laborales	31		
	La seguridad y salud de los empleados	44		
GRI 413-1. Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	En el 100 % de los centros de Asepeyo, se puede solicitar ayudas de prestaciones complementarias, siempre que se cumpla los requisitos		1	
GRI 413-2. Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales	No existen operaciones con impactos negativos en comunidades locales			
GRI 416. SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES				
GRI 3-3. Gestión de los temas materiales	Asistencia sanitaria	36		
	Prevención de riesgos laborales	31		
	La seguridad y salud de los empleados	44		
GRI 416-1. Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	Contingencias profesionales	30		
GRI 416-2. Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	Ninguno			16.3
GRI 419. CUMPLIMIENTO SOCIOECONÓMICO				
GRI 3-3. Gestión de los temas materiales	Asistencia sanitaria	36		
	Prevención de riesgos laborales	31		
	La seguridad y salud de los empleados	44		
GRI 419-1. Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	Dos sanciones por infracción grave, en grado mínimo, por importe de 375,60 €, cada una de ellas, por calificación incorrecta de las lesiones, lo que determina el incumplimiento de la obligación de remitir el parte de accidente a la autoridad laboral, en los casos que el accidente fuera grave, muy grave o mortal, impuestas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza.			16.3

Domicilio social
Vía Augusta, 36
08006 Barcelona
Tel. 932 286 500
Fax 932 286 508
www.asepeyo.es

Fotografías
Archivo Asepeyo

Diseño, edición y Coordinación
Dirección de Comunicación de
Asepeyo



Documento impreso
con papel reciclado 100%

